



MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 43  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ASAMBLEAS

TARDITTI CEREALES S.A.C.I.F.I.A.

PASCANAS

CONVOCATORIA - "Cítese en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de TARDITTI CEREALES S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2024 a las 18:00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de fijada para la primera. Ambas convocatorias tendrán lugar en su sede social de calle Av. Argentina N° 82 de la localidad de Pascanas, provincia de Córdoba, donde será tratado el siguiente Orden del Día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) RATIFICACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA N° 20 DE FECHA 17/11/2004 Y SUS CORRELATIVAS HASTA EL ACTA DE ASAMBLEA N° 44 DE FECHA 20/03/2023 INCLUSIVE; 3) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31/10/2023 Y 4) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO."

5 días - N° 512267 - \$ 13320 - 5/3/2024 - BOE

LABORATORIOS MEGLINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEGLINE S.A." a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de accionistas para el día miércoles veinte (20) de Marzo de 2024, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Juan Jofre nro. 4.526, barrio José Ignacio Díaz III ° Secc., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las observaciones realizadas por la DIPJ en trámite administrativo nro. 0007-238855/2023 y en su caso, ratificación y/o rectificación del acta de Asamblea Gene-

ral Ordinaria – Extraordinaria nro. 21 de fecha 28/06/2023. 3) Consideración de la reforma del estatuto social, en virtud a lo aprobado precedentemente; 4) Fijación de nueva sede social; y 5) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 511852 - \$ 10726 - 5/3/2024 - BOE

COOPMORTEROS

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS - Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 17 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en los siguientes locales: DISTRITO N° 1: Presidente designado: Consejero Sr. Marini Ricardo José María, comprende a los asociados cuyas unidas de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M.)" ambas inclusive – Total 2085 asociados. Local Auditorio de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 2: Presidente designado: Consejero Sr. Vivas José Feliciano, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Bruvera Edita) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive – Total 2118 asociados. Local Sala de Reuniones del Consejo de Administración, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 3: Presidente designado: Consejero Sr. Ferrari Néstor Domingo, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Emanuel) hasta la letra L (Los Pelados SA) ambas inclusive- Total 2329 asociados. Local Sala de Reuniones Funcionarios, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 4: Presidente designado: Consejera Sra. Perlo Leticia, comprende

a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia. De Cba.) hasta la letra P (Previley F.) ambas inclusive – Total de 2266 asociados. Local Administración de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen N° 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO N° 5: Presidente designado: Sr. Gómez de la Fuente Darío, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A.) hasta la letra Z, ambas inclusive – Total 2732 asociados. Local CoopNet, calle Eva Perón N° 49 de Morteros Pcia. Córdoba. En esta oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos. 2) Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N°1 y para el Distrito N° 2 respectivamente, 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 3; Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N°4 y Elección de 14 (catorce) Delegados Titulares y 14 (catorce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito N° 5. DR. RIVCARO MARINI PRESIDENTE. JOSE VIVAS SECRETARIO.

3 días - N° 510197 - \$ 18634,80 - 1/3/2024 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "MAIZCO S.A.I. y C." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2024, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo

día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al Ejercicio N° 62 cerrado al 30 de septiembre de 2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y su destino. En su caso, consideración de la desafectación parcial o total de la cuenta Reserva Facultativa 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 13 de marzo de 2024, en días hábiles de 9 a 16.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.).- b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.- c. En su caso, para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte), 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 510246 - \$ 25814 - 1/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
AMIGOS DEL TANGO DE LA CIUDAD  
DE LA FALDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 87 de la Comisión Directiva con fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día dos de marzo del año 2024 a las 17:30 horas en la sede de la Av. Argentina 119 de La Falda para tratar el siguiente orden del día, 1º

lectura del acta anterior, 2º nombrar dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea, 3º fundamentos por los cuales se modifica el actual Estatuto Social de la Entidad, 4º considerar la reforma de los Artículos 5º, 7º, 8º, 13º, 14º, 18º, 21º, 22º, 24º, 31º, 35º del Estatuto Social de la Asociación Civil Amigos del Tango de la Ciudad de La Falda. La Comisión Directiva.

3 días - N° 510374 - \$ 4220,70 - 1/3/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
OJITOS DULCES**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil OJITOS DULCES, para el día 29 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5187, Bº Acosta, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 2 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 1 titular y 1 suplente.- 3 días.

3 días - N° 510477 - \$ 4096,50 - 28/2/2024 - BOE

**SOLES CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en el domicilio de la entidad sito en calle Maestro Vidal n° 1803 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el día quince de marzo del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas y de no conseguir quórum legal, el mismo día a las diecinueve horas de acuerdo al art. 29º del Estatuto, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria. 2- Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término. 3- Memoria del Presidente en relación a los ejercicios económicos n° 12, n° 13, n° 14, n° 15, n° 16 y n° 17 cerrados al 31/12/2017, al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 21/12/2020, al 31/12/2021 y al 31/12/2022, respectivamente. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos n° 12, n° 13, n° 14, n° 15, n° 16 y n° 17 cerrados al 31/12/2017, al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 21/12/2020, al 31/12/2021 y

al 31/12/2022, respectivamente. 5- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas en relación a los ejercicios económicos n° 12, n° 13, n° 14, n° 15, n° 16 y n° 17 cerrados al 31/12/2017, al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 21/12/2020, al 31/12/2021 y al 31/12/2022, respectivamente. 6- Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección, por el plazo de cuatro ejercicios, de: Un (1) Presidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Vocal Titular; Dos (2) Vocales Suplentes; Un (1) Revisor de Cuentas Titular; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

1 día - N° 510617 - \$ 3435,50 - 28/2/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
GUIA MI CAMINO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 29 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, Bº Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2023. 3 días.

3 días - N° 510620 - \$ 2909,70 - 28/2/2024 - BOE

**PIEROBON S.A.**

**CRUZ ALTA**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de PIEROBON S.A. a Asamblea General Ordinaria 15 de Marzo de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Salón de Conferencias de la Sociedad sito en calle José Pierobon N° 810 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1.- Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio Nro. 29 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes al Nro. 28 finalizado

el 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle José Pierobon N° 865 de la localidad de Cruz Alta) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 12 de Marzo de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 510728 - \$ 15107,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil La Razón de Nuestras Vidas, para el día 29 de Febrero de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5271, B° Colonia Lola, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: 1 titular y 1 suplente.- 3 días.

3 días - N° 510484 - \$ 4289,70 - 28/2/2024 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BALNEARIA**

La comisión directiva Del CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BALNEARIA por acta nro 62. de fecha 08/02/2024 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA para el día 8/03/2024, a las 19:00 hs en 1° convocatoria p/ funcionar legalmente tendrá quórum cuando el nro. de asistentes representen la mitad más uno de socios en condiciones de votar, en caso de falta de quórum la Asamblea sesionará en 2da convocatoria, una hora después cualquiera sea el nro. De asociados presentes, en la sede en Avenida Independencia 92, Balnearia. para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Rectificar-Ratificar asamblea de fecha 30/09/2018 para lograr su inscripción en IPJ. 3. Tratamiento de estados contables, documentación contable correspondiente, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas perteneciente a los ejercicios cerrados el

31/12/2018; 31/12/2019, 31/12/2020,31/12/2021, 31/12/2022. 4. Subsanan el expediente 0007-206783/2022. 5. Elección de autoridades: un presidente y diez 10 vocales (art 34 y 35 del estatuto) para el periodo comprendido entre el 8 de Febrero de 2024 y el 8 de Febrero de 2025 6. Elección de 3 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 1 suplente.(art 56) duración UN AÑO, iniciando el día 8 de febrero de 2024. 7. Explicaciones de los motivos del llamado fuera de término.

8 días - N° 510886 - \$ 22405,60 - 6/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DE TRILLADORES Y CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **ALMAFUERTE**

La Comisión Directiva por Acta del 16-2-2024, resolvió CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria en sede social calle Rawson 306 Almafuerte Pcia.Cba. para el 15-03-2024 a las 21,30hs en 1ra Convocatoria y 22 hs en 2da convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados presentes para la firma del Acta de la Asamblea, 2°) RATIFICACIÓN DE TODO LO ACTUADO EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL día 13 de Octubre de 2023.

3 días - N° 510665 - \$ 2199 - 4/3/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ**

La Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Marzo de 2024 a las 19 hs. en la sede, Avda. Sabatini 691, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrados el 31 de Diciembre de 2023; 3) Renovación de autoridades.Fdo. La Comisión.

3 días - N° 511439 - \$ 2226,60 - 29/2/2024 - BOE

#### **COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA**

Se convoca a los Sres. socios del "C.M.U. JOSE MANUEL ESTRADA" a asistir a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Marzo del año 2024, a las 14:00 hs., la que se llevara a cabo en la Sede Social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228, de la ciudad de Córdoba. Orden

del día a tratar: 1)Ratificación del Convenio Judicial arribado en los autos "COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA C/ RODRIGUEZ, SILVINA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION", Exte. 11215400, tramitado en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA.- 2) Ejecución de Convenio de Honorarios suscripto con los profesionales en relación a las actuaciones llevadas a cabo en los autos "COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA C/ RODRIGUEZ, SILVINA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION", Exte. 11215400, tramitado en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA.- Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 510827 - \$ 10678,50 - 29/2/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.**

##### **RÍO TERCERO**

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 26 de marzo de 2024, a las 11 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art.40 inc."e" del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. Ricardo César Abrile (Presidente). Basilio Domingo Conrero (Secretario).

3 días - N° 510866 - \$ 2592,30 - 28/2/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMBALSE LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Embalse Ltda., conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día VIERNES 22 de MARZO a las 14 hs., en el local denominado Salón "TIO TOM" sito en calle Hipólito Irigoyen 422 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretaria. 2.Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea correspondiente a los Ejercicios Económicos N.º 79 y



N.º 80. 3.Consideración de las Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros y demás información anexa, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Gestión del Consejo de Administración todo correspondiente a los Ejercicios N.º 79 y N.º 80 cerrados el 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023 respectivamente. 4.Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente a los Ejercicios N.º 79 y N.º 80. 5.Tratamiento Artículo N.º 50 Estatuto Social (Remuneración a consejeros). 6.Solicitud de Instituciones – Aporte voluntario. 7.Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 8.Elección de ocho (8) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, en reemplazo de los Consejeros: BARRIENTOS OSCAR HERNAN, SEGURA CAMILO GONZALO, MALDONADO SANDRO GABRIEL, SILVA ARNALDO ROQUE, TAPIA FERNANDEZ FRANCO MATIAS, ZABALA MIGUEL ANTONIO, UTHGRA SEC. EMBALSE (REPRESENTANTE WALTER RAMIREZ) y RAMIREZ GUTIERREZ FEDERICO GASTON. 9.Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) Ejercicio de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia. 10.Elección de Síndicos: a) Elección de un (1) Síndico Titular por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. ALBERTO ISMAEL VASQUEZ. - b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. GACHE MARIANO HERNAN según el Art. 63 del Estatuto Social. A los efectos de la realización de la Asamblea se aplicarán los Art. 31, 32, 33, 34, 46 y 48 del Estatuto Social. La documentación a tratar en la presente Asamblea, como así también el Padrón de Asociados, estará a disposición de los mismos, de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs. en Hipólito Irigoyen 256/258 de esta localidad de Embalse. SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 511127 - \$ 17399,70 - 29/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°15 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/03/2024 a las 9:30 hrs., en la sede social sita en calle Piedras N° 2560 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2023; 3) Elección de autoridades y; 4) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 510963 - \$ 3848,10 - 29/2/2024 - BOE

#### **CLUB NAUTICO FITZ SIMON**

##### **EMBALSE**

PUBLICACION DE EDICTOS DEL CLUB NAUTICO FITZ SIMON - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DÍA 15/03/2024 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Náutico Fitz Simon que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2.024, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle Arturo Illia 206 de la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día I) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. II) Tratamiento y Consideración de reforma parcial del estatuto social en sus artículos 1, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 34, 35, 36, 43, 44 y 45. III) Tratamiento y consideración de eliminación de los arts. 14, 27, 29, 30, 31, 32 y 33 del estatuto social. 4) Para el caso de que sean aprobadas la/las reformas propuestas en los puntos II y III del orden del día, proceder a la redacción del texto ordenado del estatuto social a los fines del art. 80 inc. 2) de la Resolución N.º "T" 50/2021 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 511268 - \$ 6263,10 - 28/2/2024 - BOE

#### **CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL**

##### **LOS CÓNDORES**

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL, CUIT 30-70707787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2024 a las 20:00hs en la sede social ubicada en calle Abraham Molina N° 409 de la localidad de Los Cóndores a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) INFORMAR LOS MOTIVOS QUE LLEVARON A CONVOCAR NUEVAMENTE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 2) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y SU RECTIFICATORIA,

DE COMISION DIRECTIVA POR LA QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME Y BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021, 2022 Y 2023; 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA CUBRIR LOS CARGOS VENCIDOS Y AQUELLOS VENCIDOS Y PRORROGADOS POR I.P.J. DE: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO-SECRETARIO, TESORERO, PRO-TEORERO, OCHO VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTE, TRES MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE PARA EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN POR 1 AÑO; 5) CONSIDERAR ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL Y CUOTA DE INGRESO; 6) DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS ASOCIADAS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA.-

8 días - N° 511300 - \$ 33180 - 4/3/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Sesión de Comisión Directiva de fecha 20/02/2024, sus integrantes convocan a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/03/2024, a las 21 horas, aquí en el local social sito en calle Josué Rodríguez N° 681 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Ratificación de lo tratado y aprobado en los puntos del orden del día 1 a 6 inclusive del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 30/01/2024. 4) Rectificación de lo tratado y aprobado en los puntos del orden del día 7 y 8 del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 30/01/2024. La rectificación refiere a subsanar las observaciones de la I.P.J. de Córdoba a la mencionada asamblea, Expte. I.P.J. N° 0007-242058/2024, Resolución N° 297 "F"/2024. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511466 - \$ 5745,60 - 28/2/2024 - BOE

#### **CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA**

EL CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -Por Acta N° 3449 de Comisión Directiva, de fecha 07/02/2024, se CONVOCA a los asociados a participar de la realización de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 21 de Marzo del año 2024, a las 19:00hs, bajo la modalidad de asamblea Mixta, para quienes lo deseen de modo remoto, virtual y a distancia a

través de la Plataforma Google Meet (videoconferencias de Google) mediante el siguiente link: <https://meet.google.com/zfc-eabj-nmf> en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba y para quienes quieran participar de manera presencial en la sede del Club calle Vieytes 550 de la Ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día. Asamblea Ordinaria: 1) Lectura del acta de convocatoria; 2) Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Puesta a Consideración; 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta correspondiente junto al Presidente Cr. Guillermo Iglesias y al Secretario Gral. Dr. Julio Gonzalez Mujica.-

1 día - N° 511515 - \$ 2207,30 - 28/2/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA. CONVOCATORIA: En virtud de lo establecido por el régimen legal de cooperativas Ley N°20.337, el Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda Convoca a sus asociados, a realizarse el 20 de marzo de 2024 a las 19:30 hs en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad, sito en calle Vélez Sarsfield 268 de la localidad de La Paqueta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°- Apertura del acto asambleario y lectura y consideración del Orden del Día. 2°- Designación por la Asamblea de dos (2) Delegados presentes para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea. 3°- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) Delegados presentes. 4°- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al septuagésimo quinto ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2023; Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al septuagésimo quinto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023. 5°- Tratamiento del destino de Ajuste al Capital del ejercicio, su capitalización o paso a cuenta Ajuste al Capital irrepartible. 6°- Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de tres (3) Vocales Titulares, por finalización de mandatos, por tres (3) ejercicios, en reemplazo de Gastón David Pussetto, Carlos Alberto Para, Dario Domingo Pons. Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por finalización de mandatos, por un (1) ejer-

cicio, en reemplazo de Horacio Fabián Salvay, Micael Elías Reynoso, Emanuel Luis Monte verdi y Milton Cesar Bravo. Elección de un (1) Síndico Titular, por finalización de mandato, por un (1) ejercicios en reemplazo de Pablo Javier Baldo, y un (1) Síndico Suplente, por finalización de mandato, por un (1) ejercicio, en reemplazo de Gustavo Juan Monte verdi. Contando con puntual asistencia, saludamos atentamente. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria para el inicio del acto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Delegados Titulares y Suplentes en la sede de la cooperativa.

3 días - N° 511660 - \$ 25053 - 28/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2024, convoca a sus asociados, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/03/2024, a las 20 hs., en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos n° 820 de la ciudad de Córdoba, Círculo Médico de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar motivos por los cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 15/11/2022 y 15/11/2023; 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos n° 20, cerrado el 15/11/2022 y n° 21, cerrado el 15/11/2023; 4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 511733 - \$ 5083,20 - 29/2/2024 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 23/02/2024, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/03/2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ - 4500 Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) RATIFICACION

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 09/11/2023 PUNTO N° 2/3/4. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 511902 - \$ 9875 - 5/3/2024 - BOE

#### **COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSRIPTO GENERAL PAZ**

##### **ETRURIA**

Por Acta N° 604 de la Comisión Directiva de fecha 01/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a las 20:00 hs en la sede social sita en Sarmiento 390 de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance e informe Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31-03-2022; 3) Ratificar asamblea general ordinaria rechazada llevada a cabo el día 30 de mayo de 2023.

3 días - N° 511874 - \$ 6751,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES CON OFICIOS**

##### **SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de febrero de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Marzo de 2024, a las 20:30 hs. en la sede social sita en calle Los Garabatos N° 2350, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, Conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual 2021. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual 2022. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual 2023. 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (órgano de gobierno y órgano de fiscalización) por

cese de mandato establecidos en los Art. 31 y 32 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal suplente, todos ellos pertenecientes al órgano de gobierno, y los cargos de Revisor de cuentas Titular y Revisor de cuentas suplentes, del órgano de fiscalización; todos por el término de dos (2) ejercicios.- Fdo.: La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil Mujeres con Oficios.-

1 día - N° 512255 - \$ 4269 - 28/2/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
UN LITRO SOLIDARIO POR MES**

**ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de Febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Uruguay Nro. 45 – Alta Gracia- Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y el 31 de Diciembre de 2022 respectivamente; 3) Elección de autoridades 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

1 día - N° 511904 - \$ 1356,30 - 28/2/2024 - BOE

**COLEGIO DE  
PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a las/os matriculadas/os por el período Noviembre 2022 /Octubre 2023, el 07/03/23 a las 16:00 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1- Memoria Anual. 2- Balance anual. Informe de Revisoras. Presupuesto 2023/2024. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González.

3 días - N° 511978 - \$ 4210,50 - 29/2/2024 - BOE

**CENTRO UNIDO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
CAPILLA DEL MONTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 135 de la CD, de fecha 10/02/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 08/03/2024 a las 10,00 hs.

en sede social, calle Gral. Paz 368, Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se trata el ejercicio 2022 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de Noviembre de 2022 y 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuantías, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 511910 - \$ 3447,90 - 1/3/2024 - BOE

**CLUB SPORTIVO BOLIVAR**

**VILLA CARLOS PAZ**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial - Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 9 de febrero del 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo de 2024 a las 19 horas, en la sede social sita en Ituzaingó 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 55-56-57, cerrados el 28 de febrero de 2022, 28 de febrero de 2023 y el 29 de febrero de 2024 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511914 - \$ 4365,60 - 1/3/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PAQUITA LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA. CONVOCATORIA: En virtud de lo establecido por el régimen legal de cooperativas Ley N°20.337, el Consejo de administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de La Paqueta Ltda Convoca a sus asociados, a realizarse el 20 de marzo de 2024 a las 19:30 hs en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad, sito en calle Vélez Sarsfield 268 de la localidad de La Paqueta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°- Apertura del acto asambleario y lectura y consideración del Orden del Día. 2°- Designación por la Asamblea de dos (2) Delegados presentes para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea. 3°- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) Delegados presen-

tes. 4°- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes al septuagésimo quinto ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2023; Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al septuagésimo quinto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023. 5°- Tratamiento del destino de Ajuste al Capital del ejercicio, su capitalización o paso a cuenta Ajuste al Capital irrepartible. 6°- Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de tres (3) Vocales Titulares, por finalización de mandato, por tres (3) ejercicios, en reemplazo de Gastón David Pussetto, Carlos Alberto Para, Dario Domingo Pons. Elección de un (1) Síndico Titular, por finalización de mandato, por un (1) ejercicios en reemplazo de Pablo Javier Baldo, y un (1) Síndico Suplente, por finalización de mandato, por un (1) ejercicio, en reemplazo de Gustavo Juan Monteverdi. Contando con puntual asistencia, saludamos atentamente. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria para el inicio del acto. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Delegados Titulares y Suplentes en la sede de la cooperativa.

3 días - N° 512676 - \$ 22837,50 - 1/3/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO VILLA ASCASUBI  
Y BIBLIOTECA POPULAR**

Se convoca a los asociados del Club Atlético Villa Ascasubi y Biblioteca Popular a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024 a las 21:00hs en el domicilio de la sede social, sito en calle 9 de Julio ? 19 para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Vicepresidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2023.

3 días - N° 512102 - \$ 6363 - 29/2/2024 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL  
ALTA GRACIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26/02/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Mateo Beres 235, Alta Gracia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asocia-



das que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 512266 - \$ 6867 - 29/2/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE  
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS  
LA PALESTINA LTDA.**

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 21/03/2024 a las 19 horas en el local calle Jacinto Becco 364 de La Palestina. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Notas Anexas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 58º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Elección de cuatro consejeros titulares por el término de dos años, elección de tres consejeros suplentes por el término de un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. EL SECRETARIO.

2 días - N° 512371 - \$ 5439 - 29/2/2024 - BOE

**COLEGIO DE PROFESIONALES  
EN SERVICIO SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES - EXHIBICIÓN DE PADRONES (Para agregar, tacha, y/o impugnaciones): del 21 al 23 de Febrero de 2024. - OFICIALIZACION DE PADRONES: 26 de Febrero de 2024. - OFICIALIZACION DE LISTAS y RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES: 1 de marzo de 2024. - ACTO ELECCIONARIO: 14 de marzo de 2024.

3 días - N° 512669 - \$ 4053 - 1/3/2024 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO  
JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Febrero del año 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Marzo del año 2024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti Nro 2734 de Barrio Pueyrredon, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 59, cerrado el 31 de Diciembre del año 2023. 3) Elección de las nuevas autoridades por el termino de dos ejercicios. CARRANZA, MARCELO JUAN. PRESIDENTE

3 días - N° 512469 - \$ 8442 - 1/3/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
ROTARY CLUB CERRO DE LAS ROSAS**

Se llama a asamblea ratificativa de manera virtual para el día 26 de marzo de 2024 a las 19:30 hs por la plataforma MEET, con link de acceso <https://meet.google.com/aqi-vxyy-ory> con el siguiente y único tema del día: Ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 a las 19:40 hs. (Acta N° 16), dado que IPJ rechaza la presentación realizada por haberse omitido en el llamado Asamblea y en el Boletín Oficial el horario de reunión. Ramón Ibáñez López, Presidente - Matías González, Secretario.

1 día - N° 512551 - \$ 1967 - 28/2/2024 - BOE

**BABY FÚTBOL SAENZ PEÑA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA MARÍA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Rawson 355, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2023 – Aprobación de la gestión de miembros de comisión directiva y revisora de cuentas; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 512689 - \$ 7318,50 - 1/3/2024 - BOE

**CLUB ATENEOS FAMILIAR**

**VILLA MARÍA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa-Rectificativa, a celebrarse el día 8 de marzo de 2024, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social

sita en calle Independencia 42, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura de la Resolución N° 16 "U"/2024; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 4) Rectificación del punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de diciembre de 2023; 5) Elección de Secretario de Actas.

3 días - N° 512693 - \$ 7339,50 - 1/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE  
MEDICINA TRANSFUNCIONAL  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Mediante acta de Comisión Directiva de fecha 13/02/2024, se convoca a los asociados de "Asociación de Medicina Transfuncional de la Provincia de Córdoba" a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 01 de marzo de 2024, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Caseros No 1578, Barrio Alberdi, ciudad Córdoba, Dpto Capital, Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta, 2) Ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2022 y 3) Ratificación y rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 512722 - \$ 2597 - 28/2/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO LOS ANDES**

**ALTA GRACIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25/02/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en Ituzaingo y Reconquista, Alta Gracia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 512727 - \$ 4924,50 - 1/3/2024 - BOE

**LUCIA PIA ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 111 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de ENERO de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de FEBRERO de 2.024, a las 09:00 horas, en la sede social

sita en Bartolome Hidalgo N° 1083 de Barrio Liceo Segunda Sección, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 511527 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO LUIS PASTEUR**

El Club SPORTIVO LUIS PASTEUR; sito en Luis Pasteur 454, Rio Cuarto, convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA, Para el día 15 de marzo 2024, a las 20 horas, en su sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nominación de dos socios para que junto con presidente y secretario refrenden el acta. 2) Informe y aprobación de causales de convocatoria fuera de término. 3) Informe y aprobación sobre la falta de documentación y sus causales. 4) Informe y aprobación de reorganizar la institución tanto jurídica como contablemente. 5) Informe y aprobación sobre decisión de llamar a elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por mandato vencido. 6) Informe y aprobación sobre estado de situación patrimonial y memoria al 20 de agosto 2023. 7) Decidir sobre cuota de socios. El secretario.

5 días - N° 511656 - s/c - 29/2/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO ESTRELLA ROJA**

La comisión directiva del Club Atlético Estrella Roja, resulto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2024, a las 11:30 Hs. en la sede social, cito en Serapio Ovejero N°- 2851, Barrio Villa Azalais, donde se trata el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Nombrar dos socios para la firma del acta anterior, 3) Tratamiento y consideración del Balance del Ejercicio 2023, 4) Elección para renovar autoridades, que registrarán su mandato por dos años, 5) Designar dos socios para fiscalizar dicho acto eleccionario.

3 días - N° 512263 - s/c - 29/2/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUILINO**

Convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 DE MARZO DEL 2024, 19.00 hs., a realizarse en sede social sita en calle Av. Argentina 227 (Esq. Mariano Moreno) de la Localidad

de Quilino y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Ratificación/rectificación de lo resuelto en asamblea de 15/09/2023. 5) Designación de Comisión Escrutadora integrada por tres (3) asociados. 6) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva (3 días).

3 días - N° 511987 - s/c - 29/2/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el próximo 28/02/2024 en la Sede Social a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario, 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos . 5) Consideración de la Convocatoria fuera de término. LA SECRETARIA.

3 días - N° 512151 - s/c - 29/2/2024 - BOE

#### **CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

##### **UCACHA**

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 25 de Abril de 2024 a las 19:30 hs. en la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 34, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente :ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución

de Utilidades, correspondiente al Ejercicio N° 34 finalizado el 30 de Noviembre 2023.- 4) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 5) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 6) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo, con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas. - 7) Renovación de Autoridades, con la elección de Un tercio del CONSEJO DIRECTIVO y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales, siendo los Cargos a Renovar el de Tesorero, Fiscal Titular 1, Fiscal Titular 2 y Fiscal Titular 3.-

3 días - N° 512695 - \$ 16632 - 1/3/2024 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR RVDO. FELIX ENRIQUE**

Por acta de Comisión Directiva N° 187, de fecha 20/02/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2024 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle San Martín 301 de la localidad La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31/12/2023. 3) Elección de Autoridades. 4) Autorización. FDO. Comisión Directiva.

3 días - N° 512655 - s/c - 1/3/2024 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

ALMAFUERTE - Cesión Fondo de Comercio: "Farmacia Rossi de Asain"- Domicilio: Pedro C. Molina 600- Almafuerite- Vendedora: Rossi Raquel Aida, DNI 12326293, domiciliado en la calle 25 de mayo N° 342, Ciudad de Almafuerite- Compradora: Karina Alejandra Trucco, DNI 17959568, domiciliada en la calle Mendoza N° 1143, ciudad de Almafuerite- Escribana Ana Busetos de Malpassi.

5 días - N° 511713 - \$ 5160 - 1/3/2024 - BOE

RIO CUARTO - Claudia Isabel Audisio, DNI N° 23.525.954, divorciada, Médica Veterinaria, con domicilio en Pasaje Los Alerces 723 de Río Cuarto, por una parte, cede, vende y transfiere a los Sres. Agustín Tallone, DNI N° 34.884.024, soltero, Médico Veterinario, con domicilio en ca-



Ile Víctor Hugo 1135 de Río Cuarto, y Jessica Jeanette Alvado, DNI N° 34.314.303, casada, Médica Veterinaria, con domicilio en Pasaje Stephenson 2485 de Río Cuarto, el fondo de comercio –veterinaria- que gira bajo el nombre de “Medicina para Mascotas”, ubicado en calle Cabrera 404 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 511233 - \$ 4435,50 - 1/3/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **CUATRO B S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 24 de febrero de 2014, se resolvió designar al nuevo Directorio e la sociedad, por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios contados a partir del ejercicio correspondiente al año 2014, resultando designados como PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: El Sr. Orlando BINI DNI N° 10.320.287 y como DIRECTORA SUPLENTE la Sra. Elvira Elisa CHIODI DNI N° 12.234.425, quienes constituyen domicilio especial en calle Zamalloa N° 1088 de Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. En el mismo acto se efectuó la aceptación de los cargos.

1 día - N° 512690 - \$ 2366 - 28/2/2024 - BOE

### **TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L.**

#### **VILLA VALERIA**

ESCISION (Art. 88 Inc. 4 Ley 19.550): Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria/Extraordinaria Nro. 33 de fecha 28/06/2023 de TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 5846-B, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 13/03/2003, con Sede Social sita en calle José Crotto N° 356 de la Localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba, se resolvió la escisión “propia-mente dicha” prevista en el art. 88 Inc. 2 de la L.G.S de dicha sociedad, sin reducción proporcional de capital social por tratarse el patrimonio escindido de “Reservas Libres”, constituyéndose en dicho acto asambleario la sociedad “MAJACAR S.A.” continuando la Sociedad escidente como TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L., disponiéndose la aprobación del Estatuto Social de la Sociedad Escisionaria. La SOCIEDAD ESCISIONARIA adopta el tipo Sociedad Anónima (S.A.) con domicilio en la jurisdicción de la Localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, conforme lo establecido

en sus actos constitutivos y estatutos, por lo cual las publicaciones correspondientes a su constitución serán realizadas oportunamente en dicha jurisdicción. Del Balance Especial de Escisión de fecha 31/05/2023, aprobado resultaron un Para la Escidente un Activo de \$389.615.300,50; Pasivo \$ 34.044.553,75, Patrimonio Neto de \$355.570.746,75, de cual será destinado a la constitución de la escindida (MAJACAR S.A) el siguiente capital asignado: Patrimonio Neto de \$16.363.143,00, Activo de \$16.363.143,00, Pasivo \$0,00, sede social San Martín N° 813 de la Localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba. El balance post-escisión de la Escidente queda conformado de la siguiente manera: Patrimonio Neto de \$339.207.603,75, Activo de \$373.252.157,50, Pasivo de \$34.044.553,75. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente calle José Crotto N° 356 de la Localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs., dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Por otro costado se procede a realizar publicación en los términos del art. 10 de la ley 19.550, respecto de la sociedad escidente: Constitución de fecha 28/06/2023. Socios: 1) GIANTOMASSI, Marisel Alejandra, DNI: 16.656.455, CUIT: 27-16656455-2, fecha de nacimiento: 12/09/1964, mayor de edad, nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle San Martín N° 813 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba; 2) GIANTOMASSI, María Alicia, DNI: 20.416.735, CUIT: 23-20416735-4, fecha de nacimiento: 30/10/1968, mayor de edad, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, con domicilio en calle José Crotto N° 356 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba; GIANTOMASSI, Fernando José, DNI: 23.482.246, CUIT: 20-23482246-3, fecha de nacimiento: 08/12/1974, mayor de edad, nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Lucio V Mansilla N° 656 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba. Denominación: MAJACAR S.A. Sede: Calle San Martín N° 813 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba, República Argentina.. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00.-), representado por cuatro mil (4.000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de clase “A” de un valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Art. 188 del la Ley. 19.550. Suscripción: Marisel Alejandra Giantomassi: tres mil ochocientas cuarenta (3.840) acciones; María Alicia Giantomassi: ciento sesenta (160) acciones y el Sr. Fernando José Giantomassi ciento sesenta (160) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso que un suplente deba asumir el cargo titular deberá ser notificado por medio fehaciente al domicilio por éste denunciado al aceptar el cargo de Director Suplente, teniendo derecho a percibir honorarios y asumiendo las responsabilidades de un miembro del Directorio, desde la fecha de aceptación del cargo de titular. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros

y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio por el término de tres períodos a: Director Titular/Presidente: GIANTOMASSI, Marisel Alejandra, DNI: 16.656.455 y GIANTOMASSI, Fernando José, DNI: 23.482.246. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

3 días - N° 510127 - \$ 46462,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **AGRO MAR S.A.**

#### **GENERAL CABRERA**

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24-01-2024, se aprobó el siguiente directorio: Presidente: Betina María Rosso, D.N.I. N° 22.013.219 y Director Suplente: Diego Waldemar Tantera, D.N.I. N° 21.979.201 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510370 - \$ 480 - 28/2/2024 - BOE

#### **MONTE CARLO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Publicación art. 204 LGS. Denominación social: "MONTE CARLO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Sede social: Av. Sabattini N° 2119, Córdoba Capital. Datos de inscripción: Matrícula N° 6988-A. Resolución N° 426 - F° 1420 - T° 6, Año 1967 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/08/2006, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/02/2024 que ratifica la Asamblea del 24/08/2006, se decidió la Reducción voluntaria del Capital social y se reformó el art. 4 del Estatuto Social. "Artículo 4) El Capital Comanditario se fija en la suma de Pesos ciento nueve mil quinientos (\$109.500), representado por diez mil novecientos cincuenta (10.950) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y el Capital Comanditado se fija en la suma de pesos seis mil (\$6.000) dividido en partes de interés. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550." Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre del 2005: \$669.393,93 (activo) \$106.024,27 (pasivo). Nuevo Capital Social: Capital Comanditario Pesos ciento nueve

mil quinientos (\$109.500) y Capital Comanditado Pesos seis mil (\$6.000). Las oposiciones de ley se reciben de lunes a viernes de 10 a 18 en la sede social.

3 días - N° 511591 - \$ 12609 - 28/2/2024 - BOE

#### **DESARROLLADORES INDUSTRIALES SA**

Edicto complementario del publicado mediante aviso n° 493819 de fecha 15/11/2023. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/2024 se resolvió reformar los artículos 9°; 13° y 16° del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados en los siguientes términos: ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Se prescinde de la Sindicatura y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo con el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550). Si quedará incluida en las condiciones establecidas en el último párrafo del artículo 284, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, nombrándose además un suplente de este. El mandato será de un ejercicio y podrán ser relectos. La retribución será fijada por la Asamblea de Accionistas. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Suscripto, para el fondo de Reserva Legal. b) La remuneración del Directorio y Órgano de Fiscalización, en su caso. c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones, fondos de reserva facultativas o de previsión, en cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas.

1 día - N° 511599 - \$ 3688,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **GRUPO PRENDARIO ARGENTINO S.R.L.**

Se hace saber el Acta de reunión de los socios de fecha 25/11/2022, Sres. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, argentino, DNI N° 38.504.152, con domicilio en Lorenzo Eusebione N° 5632 de B° Jorge Newbery de la ciudad de Córdoba, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante; RICARDO DAMIAN

GOMEZ, DNI N° 37.135.184, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha N°2484 de B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba; e IVAN EZEQUIEL HADDAD, de nacionalidad argentino, DNI N° 34.840.039, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 2858 de B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, soltero, comerciante: ACTA DE REUNION DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2.022, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de GRUPO PRENDARIO ARGENTINO S.R.L. los socios Sres. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN, RICARDO DAMIAN GOMEZ e IVAN EZEQUIEL HADDAD, a los fines de tratar los siguientes temas: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES EFECTUADA POR EL SR. IVAN EZEQUIEL HADDAD a favor del SR. NICOLAS MAXIMILIANO GARCIA SOUKIASSIAN: toma la palabra el Sr. Iván Ezequiel Haddad y manifiesta que en el día de la fecha ha cedido al Sr. Nicolás Maximiliano García Soukiassian, diez (10) cuotas sociales que le corresponden de la sociedad. Que efectúa esta manifestación a los fines previstos en el art. 152 de la ley 19.550, entregando a la gerencia un ejemplar del instrumento de cesión. Seguidamente el Sr. Ricardo Damían GOMEZ presta su conformidad con la cesión efectuada. Atento lo expresado por los asistentes queda aprobada por unanimidad y de conformidad con lo previsto en el artículo quinto del contrato social la cesión de diez (10) cuotas sociales a favor del Sr. Nicolás Maximiliano García Soukiassian, 2) CESION DE CUOTAS SOCIALES EFECTUADA POR EL SR. IVAN EZEQUIEL HADDAD a favor DEL SR. RICARDO DAMIAN GOMEZ: toma la palabra el Sr. Ivan Ezequiel Haddad y manifiesta que en el día de la fecha ha cedido al Sr. Ricardo Damian Gomez, diez (10) cuotas sociales que le corresponden de la sociedad. Que efectúa esta manifestación a los fines previstos en el art. 152 de la ley 19.550, entregando a la gerencia un ejemplar del instrumento de cesión. Seguidamente el Sr. Nicolás Maximiliano GARCIA SOUKIASSIAN presta su conformidad con la cesión efectuada. Atento lo expresado por los asistentes queda aprobada por unanimidad y de conformidad con lo previsto en el artículo quinto del contrato social la cesión de diez (10) cuotas sociales a favor del Sr. Ricardo Damian Gomez. 3) CAMBIO DE GERENTE: Toma la palabra el socio Sr. Nicolás Maximiliano GARCIA SOUKIASSIAN y expresa que por motivos personales se encuentra imposibilitado de continuar ejerciendo la gerencia y presenta su renuncia indeclinable al cargo,

solicitando se apruebe su gestión llevada a cabo hasta el día de la fecha. Seguidamente se analiza la documentación presentada y se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia al cargo y la aprobación de la gestión llevada a cabo. 4) MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL: Toma la palabra el Sr. Nicolás Maximiliano GARCIA SOUKIASSIAN y manifiesta que en razón de los puntos aprobados, resulta necesario modificar el artículo CUARTO del contrato social y la parte pertinente del artículo SEPTIMO del contrato social, proponiendo que quede redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Nicolás Maximiliano GARCIA SOUKIASSIAN un total de cincuenta (50) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); 2) el Sr. Ricardo Damián GOMEZ un total de cincuenta (50) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-)". En relación a la cláusula SEPTIMA del contrato social, quedará redactado de la siguiente manera: "SEPTIMA: La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio RICARDO DAMIAN GOMEZ, DNI N° 37.135.184, con domicilio especial en Ayacucho 153, piso 2, departamento B, barrio Centro, con el cargo de gerente por tiempo indeterminado, quien lo acepta y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo N° 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social." Sometidas a consideración de los socios las mociones propuestas, las mismas son aprobadas por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se clausura la reunión de socios, siendo las 13:00 horas, en el lugar y fecha consignados al comienzo del presente.

1 día - N° 511789 - \$ 11066,90 - 28/2/2024 - BOE

### CESCA SOCIEDAD ANÓNIMA

#### SAN FRANCISCO

RECTIFICATIVA/ RATIFICATIVA.- Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 01/02/2024 se resolvió: 1) Rectificar el Acta de Asamblea Extraord. de fecha 15/12/2023,

por la cual se trataron los siguientes puntos a saber: Reforma parcial de los estatutos, Aumento de Capital Social, texto ordenado del Estatuto Social. Se rectifica el Artículo Tercero, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de extremos, barras y rótulas de dirección para camiones, autobuses, y afines, línea agrícola en general; materias primas, piezas, autopartes, accesorios, repuestos y/o anexos para línea pesada, línea agrícola y/o afines.- b) Comerciales: Mediante la venta y/o distribución mayorista y/o minorista, importación y/o exportación de sus productos, piezas y/o autopartes para camiones, autobuses, y afines, línea pesada y/o línea agrícola en general; la compraventa, permuta, importación y/o exportación de productos, maquinarias, implementos, mercaderías, herramientas, materias primas y/o repuestos, utilizados para las actividades industriales de la empresa especializándose con aquellos vinculados a su objeto social; la prestación a terceros de todo tipo de servicios y/o asesoramiento técnico que se requiera en relación a los bienes que la sociedad produzca, importe y/o exporte, ya sean empresas y/o adquirentes particulares, siempre que se encuentre relacionado con la actividad de la empresa y el objeto social.- c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. También la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, administración y/o construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada con destino a su explotación, renta o enajenación. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, incluso las establecidas en la legislación acerca de la propiedad por pisos y/o departamentos, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, fideicomisos –no financieros- de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación. Participar en licitaciones públicas y/o privadas; d) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio y/o ajeno en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, garantizar operaciones de terceros, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de

las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- e) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y/o consignaciones. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Por lo tanto, la sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, así como la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y/o de servicios.-" 2) Ratificar el contenido y tenor en todos sus puntos que no son objeto de rectificación del Acta de Asamblea Extraord. de fecha 15/12/2023.- 3) Por último, como consecuencia de las rectificaciones y modificaciones efectuadas, se aprobó nuevamente la transcripción ordenada del texto social.-

1 día - N° 511817 - \$ 9263,70 - 28/2/2024 - BOE

### BALCONES DEL ESTE S.A.

Mediante Acta Ratificativa- Rectificativa Unánime Autoconvocada De Subsanción de fecha 08/01/2024, se resolvió por unanimidad: 1. Rectificar la Cláusula Tercera del Acta Constitutiva de BALCONES DEL ESTE S.A. ya que por un error material e involuntario se omitió consignar en la referida cláusula del Acta Constitutiva de la Sociedad la designación del Vicepresidente. En tal sentido, queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: El Directorio será conformado por un Presidente - Director Titular, un Vicepresidente y un Director Suplente. Los accionistas asignan el cargo de Presidente - Director Titular al señor Javier Cornú de Olmos, Documento Nacional de Identidad número 23.440.416, domicilio real en Manzana 60 Lote 446, Estancia Q2, Ciudad de Mendiola, departamento Colón, provincia de Córdoba. Es nominado como Vicepresidente el señor Agustín Figueroa Álvarez, Documento Nacional de Identidad número 32.541.543, con domicilio real en calle Manuel Pizarro 1060 B° Rogelio Martínez. Asimismo, se designa como Directora Suplente a la señora María Pía Figueroa, Documento Nacional de

Identidad número 11.747.412, con domicilio real en Manzana 55, Lote 18 S/N, Alto de Chateau, Córdoba Capital, Córdoba. Las personas designadas en este acto, durarán en su cargo por el plazo de tres ejercicios, según lo establece el estatuto social. Asimismo, los nombrados constituyen domicilio especial en Avenida Colón Número 610, piso 5to, oficina 105 – Córdoba Capital, en un todo conforme con el artículo 256 de la ley 19.550. En misma línea, las personas designadas, aceptan en forma expresa la designación propuesta firmando el presente, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley enumeradas en el artículo 264 de la ley 19.550. 2. En virtud de la modificación aprobada el punto anterior, rectifica la Cláusula Cuarta del Acta Constitutiva de BALCONES DEL ESTE S.A. que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTO: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, señor Javier Cornú de Olmos, Documento Nacional de Identidad número 23.440.416". 3. Ratifica las restantes cláusulas, no modificadas del Acta Constitutiva de BALCONES DEL ESTE S.A. (vease 1, 2, 5, 6 y 7). 4. Aprobar el Balance Especial de Subsanción de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2023. 5. Aprueba el Reglamento Interno de Balcones del Este S.A. 5. Aprobar el Estatuto que regirá la sociedad BALCONES DEL ESTE S.A., el que se transcribe a continuación: ESTATUTO BALCONES DEL ESTE S.A. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. Queda constituida una asociación civil sin fines de lucro bajo forma de sociedad anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º de la Ley General de Sociedades, que girará bajo la denominación "BALCONES DEL ESTE S.A." la que se regirá por el presente estatuto, los reglamentos internos, con amparo en el artículo 5º de la Ley General de Sociedades, y en lo que no estuviere previsto en los mismos por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, y demás legislación de aplicación. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio se encuentra facultado para constituir domicilios especiales que para determinados actos o contratos le sean necesarios, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. ARTICULO SEGUNDO: DURACION. El término de duración de la presente sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente

estatuto. Dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas. ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto la realización, sin fines de lucro, de las siguientes actividades: (i) La organización y dirección en todos sus aspectos, de toda actividad y la administración de los bienes y servicios no prestados por organismos públicos municipales y/o provinciales en la urbanización cuya denominación es BALCONES DEL ESTE, ubicada en los suburbios Barrio Balcones del Este, ubicados en calle José de Quevedo 1200, X5013 BKB, Córdoba; (ii) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a la contratación y/o administración y mantenimiento de servicios de monitorización para su prestación exclusiva en la Urbanización BALCONES DEL ESTE, pudiendo intervenir y ejecutar toda clase de actos y realizar todo tipo de inversiones, para la mejor prestación de tales servicios. (iii) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la propensión del cumplimiento del reglamento constructivo y de arquitectura dado en el reglamento interno dentro de la urbanización. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil (\$382.000) representado por trescientas ochenta y dos (382) acciones, escriturales, que otorgan el derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una de ellas. ARTICULO QUINTO: TITULARIDAD DE LAS ACCIONES. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas, excepción hecha en caso de fallecimiento de su titular, y a esos efectos, los herederos deberán acreditar personería en debida y legal forma dentro del término de noventa (90) días de producido el deceso del accionista. ARTICULO SEXTO: EMISION DE NUEVAS ACCIONES. La Asamblea que resuelva cualquier aumento de capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución sobre emisión de acciones se efectuará con las formalidades y recaudos de ley. ARTICULO SEPTIMO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES. La transferencia de las acciones debe realizarse juntamente con la transferencia de dominio del lote al cual se vincula y contar con la aprobación previa del Directorio conforme las previsiones del Reglamento Interno. Deben en-

tenderse así que no puede existir ni es admisible un lote que no tenga inescindiblemente unida y vinculada dos acciones ni viceversa, dos acciones que no tenga inescindiblemente unido y vinculado un lote. En el libro de Registro de Acciones se anotará la inescindibilidad con el lote que corresponda, y también obligatoriamente deberá consignarse esta referencia en el instrumento de transferencia del inmueble. La titularidad de las acciones y la titularidad de un lote, acarreará la obligación de abonar el proporcional de los gastos comunes del lote respectivo. Asimismo, debe entenderse que cada lote/inmueble, es apto para dúplex. Atento a ello, y conforme las disposiciones del reglamento interno, un inmueble está facultado a subdividirse en dos inmuebles resultantes. En tal caso, corresponderá un acción por cada inmueble resultante – una vez aprobada la subdivisión en la D.G.C y Escritura de Subdivisión, si corresponde, estarán individualizados los dos inmuebles (lotes/PH) independientes. ARTICULO OCTAVO: AUMENTO O DISMINUCION DE ACCIONES. En caso de que se modifiquen los proyectos de urbanización, resultando una cantidad mayor o menor de lotes, se deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria a fin de aumentar o reducir el capital social de modo tal que la cantidad de acciones corresponda con la cantidad de lotes de la urbanización. ARTICULO NOVENO: DECLARACION DE CONOCIMIENTO POR LOS ACCIONISTAS. La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y del reglamento interno y de las decisiones que dentro de sus facultades adopten las autoridades que por estos se crean. Queda prohibido el aumento de capital social en términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO DECIMO: INTEGRACION DE LAS ACCIONES. Las acciones deberán abonarse en la forma y plazo que el Directorio fije conforme a lo establecido. ARTICULO DECIMO PRIMERO: MORA EN LA INTEGRACION. En caso de mora de los accionistas en el pago de sus cuotas o demás emolumentos, el Directorio a su elección podrá adoptar cualquiera de estos procedimientos: a) intimar al accionista moroso a regularizar su atraso en el término que le fije con un recargo de interés punitivo igual al doble del que cobra el Banco de la Provincia de Córdoba por créditos en adelanto en cuenta corriente no autorizados; o b) exigible judicialmente el pago de lo adeudado y con aplicación del interés punitivo expresado en el punto "a)" del presente artículo. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Mientras las acciones no estén íntegramente abonadas, se expedirá al suscriptor un certificado de carácter provisorio extendido a su nombre. La transfe-



cia de acciones no integradas sólo tendrá efecto respecto de la sociedad y de terceros mediante notificaciones por escrito al Directorio, subsistiendo la responsabilidad solidaria del suscriptor originario. ARTICULO DECIMO TERCERO: REGISTRO DE ACCIONES. Las acciones de cualquier clase que sean, serán Escriturales, y se inscribirán en cuentas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora en un Registro de Acciones Escriturales. ARTICULO DECIMO CUARTO: DIRECTORIO. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). La elección queda reglamentada de la siguiente forma: a) Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los directores titulares y suplentes son reelegibles indefinidamente. b) Los suplentes reemplazarán a los directores titulares en orden a su elección, en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. c) El Directorio en la primera reunión que celebre después de la elección, designará entre los directores titulares elegidos según los acápites precedentes, Presidente y Vicepresidente, salvo el supuesto en que la asamblea hubiere fijado el número de directores en uno (1). ARTICULO DECIMO QUINTO: PRORROGA DE CARGOS. El cargo de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados los sucesores por la asamblea de accionistas convocada en los términos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos, conforme lo dispone el artículo 257 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO DECIMO SEXTO: En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro impedimento de alguno de los miembros titulares, este será suplido por el suplente elegido por la asamblea y con las formalidades establecidas en estos estatutos. En caso de impedimento transitorio de algunos de los miembros titulares, este será suplido por el suplente que corresponda por orden de prelación al solo efecto del acto o actos que hicieran necesaria su integración. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: GARANTIA DE LOS DIRECTORES. La asamblea al designar los directores establecerá el monto y naturaleza de la garantía a constituir por los mismos a los fines del diligente desempeño de su cargo, la que no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$10.000). ARTICULO DECIMO OCTAVO: QUORUM Y MAYORIAS. El Directorio sesionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus integrantes, adoptando sus decisiones por mayoría de votos presentes; en caso de produ-

cirse empate, el presidente contará con dos votos. A los fines de las reuniones, los directores deberán ser notificados en el domicilio que tengan constituido en la sociedad con indicación de lugar, fecha y hora, de los asuntos a tratar. ARTICULO DECIMO NOVENO: FACULTADES DEL DIRECTORIO. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. También será convocada a solicitud de un director conforme lo previsto por el artículo 267 de la Ley General de Sociedades. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprometiéndose aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el artículo 9º del Decreto 5965/ 93 pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. Asimismo, estará a cargo del Directorio el control del cumplimiento de los Reglamentos Internos de Convivencia y Constructivos, aplicando el procedimiento correspondiente para la determinación de infracciones y sus sanciones. Podrá dictar, ad referendum de la Asamblea, los Reglamentos de Convivencia. Podrá, también: a) Dictar las normas necesarias que complementen el Reglamento de Convivencia; b) Fijar las contribuciones ordinarias y eventualmente extraordinarias que deberán pagar los socios como recuperó de gastos; c) realizar las contrataciones necesarias para la prestación de servicios y explotación de actividades vinculados al objeto social y al funcionamiento de la urbanización. ARTICULO VIGESIMO: Las resoluciones que adopte el Directorio serán consignadas en un Libro de Actas sellado. Las actas serán firmadas por los directores asistentes a la reunión, conforme lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: REPRESENTACION LEGAL. Los administradores y representantes de la sociedad harán adquirir derechos y contraer obligaciones a la misma dentro de los términos del artículo 58 y concordantes de la Ley General de Sociedades, teniendo todas las facultades necesarias, sin que pueda oponérseles inexistencia o insuficiencia de las mismas. La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste, sin que sea necesario justificar el hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director Suplente. ARTICULO VIGESIMO SE-

GUNDO: HONORARIOS DEL DIRECTORIO. El cargo de director no devengará honorario alguno. ARTICULO VIGESIMO TERCERO: En caso de que el Directorio designara gerentes generales o especiales, los mismos tendrán derecho a emolumento, salvo que se trate de Directores, en cuyo caso no tendrán derecho a cobrar remuneración alguna. ARTICULO VIGESIMO CUARTO: SINDICATURA. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad, en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inciso 2º de la Ley General de Sociedades, será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. En ese caso el Síndico Titular y/o el Síndico Suplente tendrán derecho a cobrar remuneración. ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El Síndico Suplente reemplazará al Síndico Titular toda vez que sea necesario y fuese requerido al efecto. El Presidente del Directorio requerirá la intervención del Síndico Suplente cuando el Síndico Titular hubiese sido llamado en forma expresa dos veces en el término de diez días y no hubiese concurrido o respondido al requerimiento. ARTICULO VIGESIMO SEXTO: ASAMBLEAS. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria darán cumplimiento a lo que respecta a publicaciones, plazos, quórum, mayorías y demás formalidades legales a las previsiones que prevé la Ley General de Sociedades N°19.550. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Las Asambleas se convocarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. En la convocatoria deberá mencionarse el lugar, día y hora de cierre del libro de asistencia para el cumplimiento del artículo 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de fracasada la primera. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: ASISTENCIA A ASAMBLEAS. Para tener acceso y formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán conformar su asistencia, mediante comunicación por escrito, para que se los inscriba en el libro de asistencia, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas confiriendo autorización especial al efecto por carta dirigida al directorio con la firma certificada por ante notario o por un Director Titular de la sociedad. Cada apoderado no podrá representar a más de tres (3) accionistas. ARTI-

CULO VIGESIMO NOVENO: La asamblea ordinaria tendrá lugar por lo menos una vez al año y será convocada dentro de los ciento veinte (120) días de cerrado el ejercicio económico y su objeto será el que determine el artículo 234 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO TRIGESIMO: Las asambleas extraordinarias serán convocadas en los casos prevenidos por el artículo 235 de la Ley General de Sociedades y en estos estatutos, o cuando el tema a tratar no sea de los de competencia de las asambleas ordinarias ni de los previstos en el artículo 235 del citado cuerpo normativo, cuando lo decida el Directorio, lo solicite el órgano sindical o lo pidan los accionistas que representen más del 5% del capital suscripto. Se requerirá el quórum y procedimiento establecido en el artículo 244 del mencionado cuerpo legal. El reglamento interno en lo atinente a su aprobación o modificación será materia exclusiva de tratamiento de las Asambleas Extraordinarias y será aprobado por simple mayoría de accionistas con derecho a voto presente. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, sean estas ordinarias o extraordinarias, pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda los treinta (30) días corridos sin necesidad de una nueva convocatoria, para poder continuar deliberando sobre los asuntos en tratamiento. Regirá para la continuación de la reunión las disposiciones que han regido para la primera parte, tanto para quórum como para el cómputo de mayorías, según aquellas se hubieren realizado en primera o segunda convocatoria. Las resoluciones de las asambleas se consignarán en un libro rubricado de actas y lo suscribirán el Presidente, otro miembro del directorio y dos accionistas designados en el mismo acto. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la sociedad finaliza el día treinta y uno (31) de marzo de cada año, fecha a la que deberán confeccionarse los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas vigentes. En ningún caso se distribuirán dividendos entre los accionistas por el carácter propio de la Asociaron Civil sin fines de lucro. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: Las registraciones contables se llevarán de modo que produzcan como mínimo la información prevista por los artículos 62 a 65 y concordantes de la Ley General de Sociedades y disposiciones reglamentarias vigentes al respecto. ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION. Para el caso de disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio que estuviere designado en esos momentos, o de un liquidador, liquidadores o comisión liquida-

dora designada por la Asamblea de Accionistas. En todos los casos, si correspondiera, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas conforme a sus respectivas tenencias.

1 día - N° 511832 - \$ 45741,70 - 28/2/2024 - BOE

#### **DIEZ & ASOCIADOS S.A.**

##### **RIO CUARTO**

ELECCION DE AUTORIDADES. "DIEZ & ASOCIADOS S.A." - CUIT 30-71598421-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2024, se resolvió la elección del Sr. Jorge Luis DIEZ, DNI N° 23.226.387 - CUIT N° 20-23226387-4, nacido el día 03 de mayo de 1973, casado, argentino, masculino, Contador Publico, con domicilio en calle Antártida Argentina N°79 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente y del Sr. Julián Andrés DIEZ, D.N.I. N° 33.359.248 - CUIT N° 20-33359248-8, nacido el día 07 de Enero de 1988, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio real en calle Ameghino 1022 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente y Vicepresidente. Los directores electos duraran en el cargo tres ejercicios.

1 día - N° 511822 - \$ 1395,40 - 28/2/2024 - BOE

#### **CONSTRUPONS S.A.S.**

REFORMA ESTATUTO – DESIGNACION AUTORIDADES Por Reunión de Socios celebrada el 19/02/2024, en forma unánime, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Administrador Suplente, efectuada por SOLDANO SILVANA CAROLA DNI 27.361.852 2) Modificar el Art. 7 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. PONS DANTE MARCELO DNI 23.979.898, CUIT 20-23979898-6, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en calle Mza 105 Lote 02 S/N B° Los Aromas de Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. REVERTE JUAN LEANDRO DNI 24.370.789, CUIT 20-24370789-8 argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Francisco Drummond N° 3052 B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provin-

cia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan y en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y 3) Designar las siguientes autoridades: ADMINISTRADOR TITULAR: PONS DANTE MARCELO DNI 23.979.898, y ADMINISTRADOR SUPLENTE: REVERTE JUAN LEANDRO DNI 24.370.789, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social cita en Calle S/N, manzana 105, lote 02, barrio Los Aromas Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 511834 - \$ 3888,60 - 28/2/2024 - BOE

#### **ANTARTIDA FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA**

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2024 se dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Diego Esteban Bono, D.N.I. N° 21.397.652; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Mario Esteban Bono, D.N.I. N° 6.286.886; (iii) Directora Titular: Ada María Kunz, D.N.I. N° 3.698.042; y (iv) Director Suplente: Sergio Ricardo Bono, D.N.I. N° 16.904.098; todos por término estatutario.

1 día - N° 511845 - \$ 687 - 28/2/2024 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO SAN ANTONIO S.R.L.**

##### **GENERAL BALDISSERA**

Gral Baldissera. Dpto Marcos Juárez. Cesión de Cuotas Sociales, Modificación Contrato Social.- Designación de Gerentes. Por instrumento privado del 10/10/2022, MIGUEL GASPAS LUCIANI, D.N.I. N° 6.143.676 y MARÍA CRISTINA PERASSI, D.N.I. n° 4.598.891, cónyuges entre sí, ceden en el carácter de donación anticipada de bienes no inmuebles, a favor de sus hijos Juan Pablo LUCIANI, D.N.I. n° 26.863.288, cuit N° 20-26863288-4, argentino, nacido el 06/12/1978, casado, con Analía Soledad Lovrincecic, DNI n° 28.522.430, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Roma 382, Barrio Santa Ana, de la Ciudad de Villa María Pcia de Cba, y Emanuel Alejandro LUCIANI, DNI n 33.923.539, CUIT N 20-33923539-3, nacido 03/04/1989, estado civil soltero, profesión productor agropecuario, domiciliado en Av Remigio

Mancini 610, de la localidad de Gral Baldissera, Pcia de Córdoba, de la siguiente forma, al Sr Juan Pablo LUCIANI, DNI: 26.863.288, CUIT: 20-26863288-4, y al Sr. Emanuel Alejandro Luciani, D.N.I. N° 33.923.539, CUIT: 20-33923539-3, la cantidad de Tres mil ochocientos dieciséis cuotas sociales, (3.816 ) de Pesos. Cien / \$ 100.00/. cada una, en partes iguales, correspondiéndole a cada uno, la cantidad de Un mil novecientos ocho cuotas sociales ( 1.908) de Pesos 100 c/una . \$ 100.- valor nominal cada una, que están totalmente suscriptas e integradas, quedando constituida la Soc. por Juan Pablo LUCIANI, DNI: 26.863.288 con 1908 cuotas sociales y por Emanuel Alejandro Luciani, D.N.I. N° 33.923.539, con 1908 cuotas sociales, aprobada en Acta N° 51, del 05/02/2024 . Además se decidió, Reforma del Contrato Social: se reforma la cláusula Sexta así **SEXTA: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en calidad de Socios - Gerentes en forma indistinta, usando su firma precedida del sello social en todos los actos.- La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros.- Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquiera otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, especialmente con el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Bisel S.A. y el Banco de la Nación Argentina, Banco de Galicia, Banco de Boston b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamos, garantizado o no, con derechos reales, aceptando prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; d) Efectuar constituciones, cesiones y transferencias de hipotecas y prendas, otorgar escrituras públicas de compraventa, de hipotecas, cancelaciones y liberaciones total y parcial; e) podrán representar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, registro de crédito prendario, incluso Dirección Gral Impositiva, Municipalidades, ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición. En tal carácter tienen todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- La enunciación es solo enunciativa y no taxativa.- Para los actos de disposición, tales como los enunciados en el punto d) necesariamente deberán llevar las firmas de los dos socios en forma conjunta.- Se aprobó también la Designación de Socios Gerentes y aceptación del cargo de socio gerentes, en reemplazo de los socios gerentes actuales. que asuman como Socios Gerentes, el Ingeniero Agrónomo Juan Pablo LUCIANI, D.N.I, 26.863.288 y al socio Sr. Emanuel Alejandro LUCIANI, D.N.I. n° 33.923.539, **ACEPTACIÓN DE CARGOS.** en la misma Acta el socio gerente Juan Pablo LUCIANI, D.N.I. N° 26.863.288 y Socio Gerente Sr Emanuel Alejandro LUCIANI, D.N.I. N° 33.923.539, **ACEPTAN** los cargos propuestos de total conformidad, y constituyen ambos, domicilio especial en calle Bartolomé Mitre 358, de la localidad de Gral Baldissera.

1 día - N° 511848 - \$ 10043,40 - 28/2/2024 - BOE

#### **CUATRO B S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES.** Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 06 de setiembre de 2013, ratificativa del Acta de Asamblea Volante N° 4 de fecha 02 de marzo de 2011, se resolvió ratificar y confirmar la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios contados a partir del ejercicio correspondiente al año 2011, resultando designados como **PRESIDENTE** y **DIRECTOR TITULAR:** El Sr. Orlando BINI DNI N° 10.320.287 y como **DIRECTORA SUPLENTE** la Sra. Elvira Elisa CHIODI DNI N° 12.234.425, quienes constituyen domicilio especial en calle Zamalloa N° 1088 de Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. En el mismo acto se efectuó la aceptación de los cargos.

1 día - N° 512672 - \$ 2667 - 28/2/2024 - BOE

#### **SPARES S.A.S.**

#### **LOS REARTES**

Renuncia/Elección de autoridades – Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.02.2024 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Mariano Roberto Venica, D.N.I. N° 32.591.540, al cargo de Administrador Suplente; (ii) Nombrar, en su reemplazo como Administradora Suplente, a Jimena Soledad Toledo Ozan, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 33.567.522, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-33567522-9, nacida el 05.07.1988, sexo feme-

nino, empresaria, con domicilio en calle Comechingones N° 882 de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar el Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Federico Mateo Rolandi, D.N.I. N° 32.492.465, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa a la Señora Jimena Soledad Toledo Ozan, D.N.I. N° 33.567.522, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"

1 día - N° 511861 - \$ 2660,40 - 28/2/2024 - BOE

#### **LABZA**

Acta social número 6, Cordoba 20/02/2024 se resuelve por unanimidad 1) Ratificar el contenido del acta social número 5 de fecha 14 de diciembre de 2024 2) Designar como representante legal de la sociedad al Dr Marcelo Simon Conti MP 1-35171

1 día - N° 511919 - \$ 480 - 28/2/2024 - BOE

#### **TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.**

#### **GENERAL BALDISSERA.**

Cesión de Cuotas Sociales, Modificación Contrato Social.- Designación de Gerentes. Por instrumentos privados del 24/09/2023 el Sr. Lucas Damián ALVAREZ, D.N.I. N° 26.863.295, cede y transfiere Trescientas veinte cuotas sociales, de Pesos Cien cada una (\$ 100) a Sra Ana Alicia PICCAT. D.N.I. N° 11.624.195, nacida 09/07/1955, .casada, argentina, profesión jubilada, domiciliada, en calle 25 de mayo .n° 246, de la localidad de Gral Baldissera, y Sr. Carlos Alfredo SIGOTTI, D.N.I. n° 12.146.754, cede y transfiere Ochenta cuotas sociales, de pesos Cien cada una (\$ 100) a Sra Ana Alicia PICCAT. D.N.I. N° 11.624.195, datos filiatorios expresados arriba y Sr Bernabé Carlos SIGOTTI, D.N.I. N° 28.437.872, cede y transfiere Trescientas veinte cuotas sociales, de pesos Cien cada una (\$ 100) al Sr. Leonardo Raúl Alvarez, D.N.I. n° 5.078.953. nacido el 08/04/1949, casado, argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de mayo .n° 246, de la localidad de Gral Baldissera, cuotas totalmente suscriptas e integradas. Las cesiones son aprobadas por Acta N° 28, del

30/01/2024. y por Acta N° 29, del 31/01/2024, se decidió reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social así: QUINTA: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, señores Leonardo Raúl ALVAREZ, D.N.I. n° 5.078.953, y Ana Alicia PICCAT, D.N.I. n° 11.624.195, quienes actuarán en calidad de Socios-Gerentes en forma indistinta, usando su firma precedida del sello social en todos los actos.- La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas, avales, etc. a favor de terceros.- Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquiera otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, especialmente con el Banco de Córdoba, el Banco de la Nación Argentina, Banco de Galicia, Banco Bisel S.A., Banco Río S.A. y Bancos de Fomento a la Producción, nacionales o internacionales. b) comprar o vender mercaderías y productos, hacer y percibir pagos, c) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; d) Tomar dinero en préstamos, garantizado o no, con derechos reales, aceptando prendas o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; e) Efectuar constituciones, cesiones y transferencias de hipotecas y prendas, otorgar escrituras públicas de compraventa, de prendas e hipotecas, cancelaciones y liberaciones total y parcial; f) podrán representar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, registro de crédito prendario, incluso Dirección Gral Impositiva, Municipalidades, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- La enunciación es solo enunciativa y no taxativa.- Para los actos de disposición, tales como los enunciados en los puntos c); d); y e) de este apartado, necesaria y obligatoriamente deberá ser resueltos en forma afirmativa con la totalidad de las firmas de todos los socios.- Se aprobó también que el Sr. Leonardo Raúl ALVAREZ D.N.I. N° 05.078.953, continúe como Socio Gerente y se designa Socia Gerente a Sra Ana Alicia PICCAT D.N.I. N° 11.624.195.- quienes

ACEPTAN los cargos de Gerentes, constituyendo ambos, domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 246, de la localidad de Gral Baldissera, del Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba

1 día - N° 511866 - \$ 8932,50 - 28/2/2024 - BOE

#### AGRO ARMONÍA S.A.S.

#### HUINCA RENANCO

Disolución – nombramiento de liquidador- Liquidación. Por reunión de socios del 19/02/2024 se resolvió: 1) Disolver la sociedad AGRO ARMONÍA S.A.S., matrícula N° 25114-A. 2) Designar como liquidadora a Mariana Irisarri DNI 26.393.349. 3) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/12/2023 y proyecto de distribución final. 4) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Córdoba. 5) La documentación contable y social serán conservados, por el término de ley, por el liquidador de la firma.

1 día - N° 511873 - \$ 779 - 28/2/2024 - BOE

#### ELLENA HERMANOS S.R.L.

#### UCACHA

Cambio de sede social - Reforma del Contrato - Por Reunión de socios del 09/02/2024 se aprobó trasladar el domicilio legal de la sociedad a calle Pablo Galimberti N° 150, esquina Hilario Ascasubi de la localidad de Bengolea, dpto Juárez Celman, Córdoba, Argentina. Se reformo la clausula primera del contrato social que queda redactada: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Bengolea, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero; Quedando facultada la Gerencia para trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción.

1 día - N° 511876 - \$ 1351,70 - 28/2/2024 - BOE

#### LAMARAGE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de LAMARAGE S.A., del 20/2/2024, se resolvió: 1) Aumento del Capital Social por integración de los señores accionistas y emisión de nuevas acciones a fin de readecuar el monto actual a lo prescrito por la LGS, por lo que resuelven un aumento de capital se realice por la suma de \$60.000, emitiéndose la cantidad de 6.000 ac-

ciones, de \$10 valor nominal cada una, nominativas no endosables de clase "A" las que otorgan 1 voto por acción, lo que equivale a incrementar el capital social en la suma de \$ 100.000. La composición accionaria quedará conformada en función al siguiente detalle: GERARDO DANIEL DOMINGUEZ, DNI 12994202, suscribe la cantidad de 5.400 acciones lo que junto a la cantidad de acciones que poseía a este momento, representan el 90% del total del capital social y MACARENA DOMINGUEZ, DNI 41681606, suscribe la cantidad de 600 acciones lo que junto a la cantidad de acciones que poseía a este momento, representan el 10% del total del capital social. 2) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL: El capital Social es de pesos cien mil (\$100.000), representados por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550" 3) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO NOVENO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositan en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad, la cantidad equivalente a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgadas por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea ordinaria de la forma y modo que allí se determine" 4) Elección de un nuevo Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: DOMINGUEZ, Gerardo Daniel, DNI 12994202 y Directora Suplente: DOMINGUEZ, Macarena, DNI 41681606.

1 día - N° 512043 - \$ 6594 - 28/2/2024 - BOE

#### VANIN SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria extraordinaria de fecha 7/2/24 se resolvió modificar el art. 8 del estatuto social, el que quedo redactado de la siguiente manera: Art. 8): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si el número de miembros



lo permite, podrán los Directores en su primera reunión designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Se elijen autoridades por el término de (3) ejercicios y el directorio queda integrado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente el Sr. Daniel Ramón Giraudó, D.N.I. N° 16.720.772, como Directores Titulares los Sres. Horacio Eduardo Bazán, D.N.I. N° 14.921.123, Arturo José Stoll, D.N.I. N° 14.747.332 y Carlos Alberto Rondi D.N.I. N° 14.551.486 y como Director Suplente al Sr. Daniel Esteban Maglier, D.N.I. 22.566.742. Asimismo se resuelve prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 512172 - \$ 5031 - 28/2/2024 - BOE

#### PR DISTRIBUCIONES SAS

##### SAN FRANCISCO

Cambio de jurisdicción - Se hace saber que se ha decidido el cambio de jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, sita en Bv. Sáenz Peña 2425, Por Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2023 y los accionistas resolvieron trasladar la Jurisdicción de la sociedad a la localidad de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fijando su domicilio legal en la calle Presbítero Frattin 510 de la localidad de Josefina, Provincia de Santa Fe.- Se modificó el Artículo Primero del estatuto Social y adecuado a la legislación de la IGJP Santa Fe sobre SAS.

1 día - N° 512643 - \$ 2250,50 - 28/2/2024 - BOE

##### EL PEÑON S.A.C.Y.F.

A los fines dispuestos en los art. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión de EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA sin disolución. Datos Sociales: EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, CUIT 30-51829474-8, con sede social en calle Jujuy N°258, Planta Alta, Oficina 3, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta en Registro Público bajo Matrícula bajo F°3587 bis A°1967 y Matrícula N°2084-A. Valuación del Activo y Pasivo de EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

al 31/08/2023 (antes de la escisión): Activo \$161.321.295,00. Pasivo \$1.378.660,00. Valuación del Activo y Pasivo de EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA después de la escisión: Activo \$ 8.930.748,00. Pasivo \$1.378.660,00. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a las tres Sociedades escisionarias: BETICA S.A. con domicilio legal y sede social en calle Jujuy 258 Planta Alta Oficina 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$114.304.845,00 y Pasivo \$ 0,00. LONABLA S.A. con domicilio legal y sede social en calle Vigo 2132, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$20.323.339,00 y Pasivo \$0,00. PORTOPRETO S.A. con domicilio legal y sede social en calle Jujuy 258 Planta Alta Oficina 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con Activo \$17.762.363,00. Pasivo \$0,00.-

3 días - N° 512301 - \$ 13383 - 1/3/2024 - BOE

#### ALPHA

##### CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

##### RIO TERCERO

Por Acta de Directorio de fecha 23.2.2024, se convoca a los accionistas de "ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 22.3.2024, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Gral. Savio N° 1933 (Ex 2287) de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de Accionista para que firme el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios (cerrados con fechas 31.10.2020, 31.10.2021, y 31.10.2022), en los términos del art. 276 LGS con informe de Directorio. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Resultados, Cuadros Anexos al Balance General correspondiente al ejercicio económico número cuarenta y siete (47) cerrado el 31 de octubre de 2023; 4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 5º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades; 6º) Fijación de honorarios al Directorio, respetando los topes máximos del Art. 261 de la Ley 19.550; y autorización al Sr. Presidente para que realice las inscripciones ante los organismos de control pertinentes. Recordar a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 209 - unificación de representación - y 238

LGS, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de CINCO (5) días hábiles de anticipación, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la Asistencia el 17.3.2024, a las 17 horas, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.- El Directorio.

1 día - N° 512400 - \$ 6111 - 28/2/2024 - BOE

#### GELIGEN S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2024. Socios: 1) MATIAS HANSEN, D.N.I. N° 36.140.784, CUIT/CUIL N° 23-36140784-9, nacido el día 12/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cornejo Adrián 1733, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) BENJAMIN HANSEN, D.N.I. N° 34.688.579, CUIT/CUIL N° 20-34688579-4, nacido el día 20/08/1989, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 3919, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GELIGEN S.A.S. Sede: Calle Plaza Hilarion 3919, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS HANSEN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BENJAMIN HANSEN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BENJAMIN HANSEN, D.N.I. N° 34.688.579 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIASHANSEN D.N.I. N° 36.140.784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BENJAMIN HANSEN, D.N.I. N° 34.688.579. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 512412 - \$ 18669 - 28/2/2024 - BOE

### SERVICIOS E INSUMOS EL TREBOL S.A.

#### SAMPACHO

Por Asamblea General Ordinaria Número 7, del día 27 de Setiembre de 2023, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martin Dario Mores, nacido el día 14 de abril de 1983, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zona rural s/n de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. N°: 30.032.735 y Director Suplente el Sr. Eudaldo Domingo Mores, nacido el día 17 de Mayo de 1949, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión agropecuario, con domicilio en calle Colonia s/n Sampacho, de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. N°: 5.270.160. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 512550 - \$ 2691,50 - 28/2/2024 - BOE

### FERRE-MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22/02/2024. DENOMINACIÓN: FERRE-MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SOCIOS: FRANCO EMANUEL GARCIA, D.N.I. N° 32.787.979 de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Febrero de 1987, de estado civil divorciado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield N° 5900, Barrio Comercial y CESAR ALBERTO AMADOR, D.N.I. N° 30.124.132, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Marzo de 1983, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Antonio Melo N° 1980 Barrio Parque Capital Sur, ambos de la ciudad de Córdoba capital de la Provincia del mismo nombre. DOMICILIO: Tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la

República, fijándose aquel domicilio legal a todos los efectos. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: COMERCIAL a) de actividades de comercialización mayorista y/o minorista, distribución, importación, venta directa al público, o por canales digitales, de productos y materiales eléctricos, iluminación, toda clase de artículos de ferretería, implementos y herramientas afines, instalaciones sanitarias, cloacales, de gas, de agua. b) Comercialización de herramientas, materiales de construcciones, para la compraventa, importación y exportación de los mencionados materiales nuevos y usados, representación, distribución, permuta, alquiler de maquinarias, como así también sus repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad de ferretería, construcción o sus maquinarias. c) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a la importación, exportación, comercialización, distribución y venta por mayor y/o menor, de artículos para ferretería, artículos para el hogar, materiales de construcción tales como: cementos, hierros, maderas, áridos, premoldeados, loza sanitaria, bloques, vigas, herrajes, ladrillos, cerrajería, pinturas, cerámicas, objetos de decoración, bazar, electrónica y cualquier otro destinado a la construcción, electrodomésticos, línea blanca, toda clase de muebles de baño y cocina, muebles del hogar. d) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación, de los elementos descriptos, demás elementos incluidos en este objeto social. E) Postularse a todo tipo de obras y/o licitaciones, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro proceso de selección de contratista, para la adquisición y venta de los elementos descriptos en el presente objeto y/o proveer servicio de entrega de las mercaderías adquiridas, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros y de mandatos, mediante operaciones de compraventa, permuta, alquiler de bienes propios de la sociedad o de terceros. DURACIÓN: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio por el plazo de 50 años. CAPITAL SOCIAL El Capital Social se establece en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) que se suscribe en su totalidad por los socios y se integra de la siguiente manera: Pesos cien mil (\$100.000.-) en éste acto integrado en dinero en efectivo. El resto, es decir el setenta y cinco por ciento del capital social, se completará en el pla-

zo de dos años a partir de la firma del presente y en la proporción del 37,5%, por año también en dinero en efectivo. El Capital social se divide en 200 cuotas de Pesos dos mil (\$2000.-) valor nominal cada una, distribuyéndose de acuerdo a la siguiente proporción: el socio FRANCO EMANUEL GARCÍA con CIEN CUOTAS (100) cuotas de Pesos dos mil (\$2000.-) cada una es decir el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el socio CESAR ALBERTO AMADOR con CIEN CUOTAS (100) cuotas de Pesos dos mil (\$2000.-) es decir el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, lo que representa un capital social total de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-). ADMINISTRACIÓN-GERENCIA: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio FRANCO EMANUEL GARCIA DNI N° 32.787.979 quien revestirá así el carácter de "Socio Gerente" y ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: El Ejercicio comercial de la sociedad durará un año, y correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

1 día - N° 512480 - \$ 16565,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **FAXMAQ S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Constitución de fecha 23/02/2024. Socios: 1) CARLOS ANTONIO GALETTO, D.N.I. N° M6.647.293, CUIT / CUIL N° 20-06647293-1, nacido el día 23/09/1941, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, de profesión agropecuario, con domicilio real en pasaje Fray Moisés Álvarez Nro. 445, de la Ciudad Río Cuarto, departamento Homónimo de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) MARISA CRISTINA GALETTO, D.N.I. N° 17.649.802, CUIT / CUIL N° 27-17649802-7, nacida el día 17/04/1966, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión Microbióloga con domicilio real en pasaje Fray Moisés Álvarez Nro. 427, de la Ciudad Río Cuarto, departamento Homónimo de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) SILVIA MARIA GALETTO, D.N.I. N° 18.060.428, CUIT / CUIL N° 27-18060428-1, nacida el día 21/08/1967, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, de profesión docente con domicilio real en Calle Vélez Sarsfield Nro. 986 de la Ciudad Río Cuarto, departamento Homónimo de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: FAXMAQ S.A. Sede: con sede social en Condominio Brisas del Reparó, lote 109 manzana 345, dúplex 10 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.. Duración: 30 años contados desde la

fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y servicios de cosecha mecánica. 6) Servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiero, comercial, técnico y/o productivo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.. Capital:El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), representado por seiscientos (600) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) CARLOS ANTONIO GALETTO, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos doscientos Mil (\$ 200.000,00); 2) MARISA CRISTINA GALETTO, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos doscientos Mil (\$ 200.000,00); y 3) SILVIA MARIA GALETTO, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos doscientos Mil (\$ 200.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a sólo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duran en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. La

asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente y vicepresidente, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Por Acta Constitutiva se acuerda que la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. . MARISA CRISTINA GALETTO, D.N.I. N° 17.649.802, en el carácter de Presidente. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y la Sra. SILVIA MARIA GALETTO, D.N.I. N° 18.060.428, en el carácter de Director Suplente. Ambos durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada Ley podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la citada norma legal. Por Acta Constitutiva de se acuerda Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550, y sus modificatorias adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la citada norma legal. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 512489 - \$ 21868 - 28/2/2024 - BOE

#### **GL CONSTRUCCIONES S.A.S**

#### **PILAR**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión de Socios N° 3, de fecha 03 de Noviembre de 2022 se procedió a la elección de autoridades y modi-



ficación del artículo número 7 del Estatuto Social, se resolvió designar como Administrador Suplente al Sr. Mauricio German Pignatta, D.N.I. N° 20.869.830; y aprobar la redacción del nuevo artículo 7º, quedando transcripto de la siguiente manera "ARTICULO N° 7: La Administración estará a cargo del Señor LAGUIA CLAUDIO MARCELO, D.N.I. N° 20.495.497 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removidos sin justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Mauricio German Pignatta, D.N.I. N° 20.869.830 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 512571 - \$ 4830 - 28/2/2024 - BOE

#### **A.C.B. ALIMENTOS CORONEL BAIGORRIA S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 10/03/2021 modifíco la sede social a la sita en calle en calle San Luis 1134, de B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba Capital Provincia de Córdoba y se modificó el instrumento constitutivo en su artículo primero, quedando redactado: "PRIMERO: la sociedad se denomina "A.C.B. ALIMENTOS COREONEL BAIGORRIA S.A." Tiene su domicilio legal en calle San Luis 1134, de B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba Capital Provincia de Córdoba. Podrá trasladar ese domicilio, asimismo podrá instalar sucursales, agentes y representantes en el país y en el extranjero"

1 día - N° 512731 - \$ 2278,50 - 28/2/2024 - BOE

#### **NEXALINK S.R.L.**

Constitución de fecha 16/02/2022. Socios: 1) ZANITTI GIULIANA JACQUELINE, D.N.I. 40.744.239, CUIT 27-40744239-9, con fecha de nacimiento 17/02/1998, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en La Pampa N°697, Malagueño, Provincia de Córdoba, y, 2) TORRES CURA NAYLI MICAL, D.N.I. 39.176.568, CUIT 27-39176568-0, con fecha de nacimiento 30/03/1996, de estado civil soltera, nacionali-

dad argentina, de profesión Paramédica (Otras Actividades), con domicilio real en La Pampa N°697, Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación social: NEXALINK S.R.L. Domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Sede Social en Finlandia 317, Barrio Ampliación La Perla, Malagueño, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba.. Duración: 99 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Obras de Ingeniería eléctrica y electrónicas, públicas o privadas; 2) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.; 3) Servicios privados de instalación, montaje y mantenimiento de antenas, pararrayos, sistemas de seguridad, sistemas de telecomunicaciones; 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de insumos informáticos, eléctricos y electrónicos; 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución e importación de equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.. Capital: El capital es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) representado por cuatro mil (4000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: 1) La Sra. GIULIANA JAQUELINE ZANITTI, suscribe la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales. 2) La Sra. NAYLI MICAL TORRES CURA, suscribe la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente Titular: la Sra. GIULIANA JAQUELINE ZANITTI DNI N° 40.744.239, con domicilio especial en Calle Finlandia 317, barrio Ampliación La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Gerente Suplente: la Sra. NAYLI MICAL TORRES CURA DNI N° 39.176.568, con domicilio especial en Calle Finlandia 317, Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan

los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Fiscalización: será ejercida por los socios. Cierre Ejercicio Social: 31/12.de cada año.

1 día - N° 512749 - \$ 11914 - 28/2/2024 - BOE

#### **VICTEC S.A.S.**

Constitución de fecha 21/02/2024. Socios: 1) MARIA BELEN SANCHEZ CONIGLIO, D.N.I. N° 38985078, CUIT/CUIL N° 27389850786, nacido/a el día 13/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 3148, piso PB, departamento 370, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANTONIO MARTIN PEREIRA BERELLA, D.N.I. N° 23574859, CUIT/CUIL N° 20235748593, nacido/a el día 09/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Escobar Adrian 3309, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VICTEC S.A.S. Sede: Calle Escobar Adrian 3309, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-



les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Planificación, organización, y ejecución de cursos en diversas áreas del conocimiento, con el objetivo de proporcionar educación y formación a individuos y entidades interesadas en adquirir nuevos conocimientos. 15) Dictado de actividades de capacitación en distintos campos, ofreciendo programas especializados diseñados para mejorar las habilidades y competencias de los participantes en áreas específicas de interés. 16) Realización de actividades administrativas, proporcionando servicios de gestión y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la administración y organización empresarial. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 360 accio-

nes de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN SANCHEZ CONIGLIO, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) ANTONIO MARTIN PEREIRA BERELLA, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO MARTIN PEREIRA BERELLA, D.N.I. N° 23574859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN SANCHEZ CONIGLIO, D.N.I. N° 38985078 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO MARTIN PEREIRA BERELLA, D.N.I. N° 23574859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512601 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### MEJUVA S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2024. Socios: 1) MELINA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38988667, CUIT/CUIL N° 27389886675, nacido/a el día 31/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle M 23 L 19, manzana 23, lote 19, barrio Docta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN CRUZ CORDOBA SILVA, D.N.I. N° 38413707, CUIT/CUIL N° 24384137071, nacido/a el día 28/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle M 23 L 19, manzana 23, lote 19, barrio Docta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEJUVA S.A.S. Sede: Calle Isidoro, manzana 62, lote 70, barrio Siete Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Cien Mil (1100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINA ANDREA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN CRUZ CORDOBA SILVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELINA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38988667 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CRUZ CORDOBA SILVA, D.N.I. N° 38413707 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELINA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38988667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512606 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **MAJUVER S.A.S.**

Constitución de fecha 15/02/2024. Socios: 1) RUBEN OTTONELLI, D.N.I. N° 5270317, CUIT/CUIL N° 20052703175, nacido/a el día 25/10/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Martin 419, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RUBEN OTTONELLI, D.N.I. N° 26925903, CUIT/CUIL N° 20269259036, nacido/a el día 16/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 419, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAJUVER S.A.S. Sede: Avenida San Martin 419, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN OTTONELLI, suscribe la cantidad de 156 acciones. 2) RUBEN OTTONELLI, suscribe la cantidad de 156 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN OTTONELLI, D.N.I. N° 5270317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN OTTONELLI, D.N.I. N° 26925903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN OTTONELLI, D.N.I. N° 5270317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 512660 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **BARAHONA S.A.S.**

Constitución de fecha 21/02/2024. Socios: 1) PABLO GERMAN PICCO, D.N.I. N° 32124287, CUIT/CUIL N° 20321242872, nacido/a el día 11/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Felix Paz 313, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAMIRO IGNACIO PERALTA DAUMAS, D.N.I. N° 36119069, CUIT/CUIL N° 20361190697, nacido/a el día 14/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armenia 224, barrio El Cañito, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BARAHONA S.A.S. Sede: Calle Felix Paz 313, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GERMAN PICCO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) RAMIRO IGNACIO PERALTA DAUMAS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GERMAN PICCO, D.N.I. N° 32124287 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO IGNACIO PERALTA DAUMAS, D.N.I. N° 36119069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GERMAN PICCO, D.N.I. N° 32124287. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512675 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **ONCOMED RIO IV S.A.S.**

Constitución de fecha 16/02/2024. Socios: 1) RODRIGO SEBASTIAN SALAS SANTANDER, D.N.I. N° 29086144, CUIT/CUIL N° 20290861447, nacido/a el día 20/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Vilelas 2148, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SAUL ANDRES DEL GRECCO, D.N.I. N° 32346236, CUIT/CUIL N° 20323462365, nacido/a el día 22/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Constitucion 954, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ONCOMED RIO IV S.A.S. Sede: Calle Vilelas 2148, barrio Jardin Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO SEBASTIAN SALAS SANTANDER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SAUL ANDRES DEL GRECCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SAUL ANDRES DEL GRECCO, D.N.I. N° 32346236 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO SEBASTIAN SALAS SANTANDER, D.N.I. N° 29086144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SAUL ANDRES DEL GRECCO, D.N.I. N° 32346236. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512682 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### LA VENTANA S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2024. Socios: 1) MATEO MENENDEZ OLIVA, D.N.I. N° 36140183, CUIT/CUIL N° 20361401833, nacido/a el día 19/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Punta Del Este 8486, barrio La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA VENTANA S.A.S. Sede: Calle Los Algarrobos 1700, barrio Cuesta Colorado, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 360 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO MENENDEZ OLIVA, suscribe la cantidad de 360 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO MENENDEZ OLIVA, D.N.I. N° 36140183 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA PICONE, D.N.I. N° 35966915 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO MENENDEZ OLIVA, D.N.I. N° 36140183. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 512705 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### TRANSPORTE Y LOGISTICA M.C.P. S.A.S.

Constitución de fecha 16/02/2024. Socios: 1) PATRICIA DEL VALLE FILIPPI, D.N.I. N° 23758207, CUIT/CUIL N° 27237582077, nacido/a el día 11/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy Y Belgrano, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE Y LOGISTICA M.C.P. S.A.S. Sede: Calle Cordoba 19, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)



Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA DEL VALLE FILIPPI,

suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIA DEL VALLE FILIPPI, D.N.I. N° 23758207 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CANDELA ROCIO MEDINA, D.N.I. N° 39734880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA DEL VALLE FILIPPI, D.N.I. N° 23758207. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512718 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **AMC MARKET S.A.S.**

Constitución de fecha 09/02/2024. Socios: 1) NORMA BEATRIZ HEREDIA, D.N.I. N° 11055624, CUIT/CUIL N° 27110556247, nacido/a el día 18/07/1943, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Andes 197, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO MAURICIO OCHOA, D.N.I. N° 36706013, CUIT/CUIL N° 20367060132, nacido/a el día 22/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 3313, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMC MARKET S.A.S. Sede: Boulevard Los Andes 197, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA BEATRIZ HEREDIA,

suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) FRANCO MAURICIO OCHOA, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO MAURICIO OCHOA, D.N.I. N° 36706013 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA BEATRIZ HEREDIA, D.N.I. N° 11055624 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO MAURICIO OCHOA, D.N.I. N° 36706013. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512734 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO VALANGEL S.A.S.**

Constitución de fecha 14/02/2024. Socios: 1) ANDRES ALEJANDRO MILANESIO, D.N.I. N° 28524606, CUIT/CUIL N° 20285246068, nacido/a el día 19/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 442, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO VALANGEL S.A.S. Sede: Calle La Rioja 442, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Importación y exportación de bienes y servicio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ALEJANDRO MILANESIO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ALEJANDRO MILANESIO, D.N.I. N° 28524606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTIN ENZO MILANESIO, D.N.I. N° 49262285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ALEJANDRO MILANESIO, D.N.I. N° 28524606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512740 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **MARSOMILO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 20/02/2024. Socios: 1) FLAVIA LORENA PERAZZOLO, D.N.I. N° 33635818, CUIT/CUIL N° 27336358189, nacido/a el día 30/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Venezuela 36, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARSOMILO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Venezuela 36, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLAVIA LORENA PERAZZOLO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLAVIA LORENA PERAZZOLO, D.N.I. N° 33635818 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL LEOPOLDO FLORENTINO BONO, D.N.I. N° 30315711 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLAVIA LORENA PERAZZOLO, D.N.I. N° 33635818. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512751 - s/c - 28/2/2024 - BOE

#### **LUC S.A.S.**

En la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los que suscriben don José Luis LUCONI, argentino, nacido el día veinticinco de Mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, Documento Nacional de Identidad número veinte millones trescientos sesenta y dos mil novecientos doce, domiciliado en calle Tristan Acuña N° 750 de esta ciudad de Río Tercero, y doña Soledad María del Valle CORNEJO, argentina, nacida el día catorce de Noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, Documento Na-

cional de Identidad N° 24.111.729, domiciliada en calle Liniers N° 247 de esta ciudad de Río Tercero, quienes manifiestan ser casados en primeras nupcias entre si y divorciados según Sentencia número 57 de fecha 11 de septiembre del año 2023, dictada por el Juzgado de Primera Instancia y Tercero Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, secretaria número cinco, en autos caratulados "CORNEJO, SOLEDAD MARIA DEL VALLE – LUCONI, JOSE LUIS – DIVORCIO BILATERAL" – Expte. N°: 11982666, por el presente manifiestan lo siguiente: 1º) Que por convenio privado de fecha 10 de octubre del año 2023, de mutuo y común acuerdo resolvieron disolver y liquidar la sociedad conyugal que integraron, habiéndose adjudicado los bienes que integraban la misma en la forma que en dicho convenio se consigna, entre cuyos bienes se encontraban los siguientes: 1) EL CINCUENTA POR CIENTO del capital social o sea la cantidad de QUINIEN-TAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CLASE A, de pesos cinco mil (5.000.-) cada una con derecho a UN VOTO POR ACCIÓN que posee don Jose Luis LUCONI como bien ganancial en la sociedad denominada "LUC S.A.S;" CUIT 33-71598473-9, con domicilio legal en calle Tristan Acuña N° 750 de esta ciudad de Río Tercero, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 25 de septiembre del año 2018 bajo la Matrícula N°: 18007-A.- II) Y EL CINCUENTA POR CIENTO del capital social (equivalente a 11612 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 11.612.000.-) que el señor Jose Luis LUCONI posee en la sociedad denominada LUCONI SRL, CUIT 30-70737267-9, con domicilio legal en calle Tristán Acuña N° 750 de esta ciudad de Río Tercero, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones el día 13 de Noviembre del año 2018 bajo Matrícula número 22.133-B; cuyo CINCUENTA POR CIENTO DE CAPITAL SOCIAL de cada una de las mencionadas sociedades "LUC SAS" Y "LUCONI SRL" expresado en los incisos I) y II) precedentes fue adjudicado al señor Jose Luis Luconi.- 2º) Que por este acto ratifican las adjudicaciones efectuadas por el citado convenio y especialmente la adjudicación efectuada al señor Jose Luis LUCONI del CINCUENTA POR CIENTO DE CAPITAL SOCIAL de cada una de las referidas sociedades "LUC SAS" Y "LUCONI SRL" otorgando los suscriptos su plena conformidad para que se tome razón de dicha

adjudicación de cuotas sociales en los Registros Públicos que correspondan, realizándose a tales efectos todos los trámites y gestiones pertinentes.- PRESENTE A ESTE ACTO don Jose Ricardo Luconi, argentino nacido el día cinco de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad número 12.793.830, casado en primeras nupcias con doña Silvia Rita QUIRIGA, domiciliado en calle Las Carabelas N° 57 de esta ciudad de Río Tercero, en su carácter de Director Titular y Presidente del Directorio de ambas sociedades, manifiesta que otorga su consentimiento y conformidad con lo convenido y que en este acto se notifica de la presente a los efectos de lograr las inscripciones correspondientes de las acciones y cuotas sociales de ambas sociedades en Inspección de Personas Jurídicas.- DE CONFORMIDAD se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.-

1 día - N° 511118 - \$ 8838,20 - 28/2/2024 - BOE

#### LUC S.A.S.

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 días del mes de Diciembre del 2023, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTES: José Ricardo Luconi, DNI 12.793.830 y José Luis Luconi, D.N.I. 20.362.912; DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Luconi, DNI 38.020.748.-

1 día - N° 511256 - \$ 539,80 - 28/2/2024 - BOE

#### UTUR S.A.

UTUR S.A. Mat. 5467-A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 03/11/2023, se aprobó la Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/03/2023 por la que se designaron autoridades por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Evelin del Valle BOUDET, DNI 24.120.347; y Director Suplente: Luis Omar ROLDAN, DNI 20.851.418. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea. Cba. 9/11/2023.

1 día - N° 511775 - \$ 512,20 - 28/2/2024 - BOE

#### CIDI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 30/08/2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos veintiséis millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro

(\$ 226.269.924,00), elevándose el mismo a la suma de pesos doscientos veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro (\$ 226.769.924,00), emitiéndose 226.769.924 acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera. " El capital social es de pesos Doscientos veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro (\$ 226.769.924,00) representado por Doscientos veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro (226.769.924) acciones de un peso (\$1,00-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por la decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550/72"

1 día - N° 511776 - \$ 2451,10 - 28/2/2024 - BOE

#### LAKECITY S.A.

Elección de Directores - Por Asamblea Ordinaria del 07/02/2024, se designó el siguiente directorio Director Titular: Presidente: Ricardo Alfredo Viano, DNI N° 21.391.765 y Director Suplente: Laura del Carmen Nuvoli, DNI N° 17.328.304.

1 día - N° 511811 - \$ 480 - 28/2/2024 - BOE

#### GRUPO MASYA S.A. (ANTES MANAGRO S.A.)

Modificación Denominación Social y plazo de duración - Por acta de asamblea general extraordinaria unánime del 07/02/2024, los accionistas Luis Gustavo Jesús Manassero, D.N.I. 14.537.988, y Martín Guillermo Sánchez, D.N.I. 29.712.101, resolvieron modificar el estatuto social en sus artículo 1º y 2º. El Artículo 1º del estatuto social de la firma antes denominada Managro S.A., a los fines que la nueva denominación sea más abarcativa y representativa de las otras actividades incluidas en su objeto social, por lo que se modificó el artículo 1º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina GRUPO MASYA S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, estando facultado su Directorio para establecer agencias, sucursales, corresponsalías, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Respecto al Artículo 2º del estatuto social, los accionistas resolvieron prorrogar por

25 años más el plazo de duración original (que era de 25 años). En consecuencia, se hizo necesario modificar el Artículo 2° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Plazo: La duración de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio".

1 día - N° 511252 - \$ 2867,40 - 28/2/2024 - BOE

#### **HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.11.2023 fueron electos, con una duración de tres ejercicios en su mandato, Directores Titulares y Suplentes; los que -según Acta de Directorio N° 3244 de fecha 01.12.2023-, conforman el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Alejandro RUIZ LASCANO, D.N.I. 12.245.048; Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Lucio Ricardo OBEIDE, D.N.I. 18.329.630; Director Titular y Secretario: Gustavo ELLENA, D.N.I. 17.088.056; Director Titular y Pro-Secretario: Tomás AMUCHASTEGUI, D.N.I. 30.657.147; Director Titular y Tesorero: Raúl Horacio CAPRA, D.N.I. 17.625.051; Director Titular y Pro-Tesorero: Alejandro Román PEIRONE, D.N.I. 21.404.680; Directores Vocales Titulares: Gustavo IBARRETA, D.N.I. 18.053.590 y Gastón CAEIRO, D.N.I. 24.473.325; Directores Suplentes: Paula CAEIRO, D.N.I. 21.394.966; Esteban METREBIAN, D.N.I. 26.986.660 y Jorge DE LA FUENTE, D.N.I. 20.871.960. Asimismo, se resolvió la renuncia del órgano de fiscalización y su conformación por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Síndico Titular: Cr. Hugo Fernando BASSOLI, D.N.I. 17.628.595, M.P. 10-8676-0 y Síndico Suplente: Cr. Lucas Gastón BASTINO, D.N.I. 27.169.626, M.P. 10-13899-7.

1 día - N° 511808 - \$ 2536,20 - 28/2/2024 - BOE

#### **SASSINORO SA**

#### **ALTA GRACIA**

Conforme a lo dispuesto por la asamblea ordinaria, unánime y presencial, de fecha 20/07/2022, y por la asamblea ordinaria, unánime y presencial, de fecha 30/11/2023, que rectificó a la asamblea anterior respecto a la designación de cargos efectuada en esta (siendo que la rectificación constó específicamente de reemplazar el término "vicepresidente" por el de "directora suplente"), los socios de Grupo SASSINORO SA han decidido designar por unanimidad como Presidente de la entidad al Sr. José Oscar PER-

SICHELLI, DNI N° 11.092.830, y como Directora Suplente de la entidad a la Sra. Gabriela Inés PERSICHELLI, DNI N° 29.615.880, por un nuevo ejercicio.

1 día - N° 511847 - \$ 1015,90 - 28/2/2024 - BOE

#### **AGRO SIN FRONTERAS S.A.**

Designación de Autoridades - En la Asamblea General Ordinaria N° 11 del día 10 de Noviembre del año 2.023, y por Acta de Directorio N° 18 del día 13 de Noviembre del año 2.023, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Gustavo Martín SUELDO, argentino, DNI 16.291.466, CUIT: 23-16291466-9, nacido el 03 de Abril del año 1963, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real y especial, en calle Juan José Paso N° 452, Localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Martín SUELDO, argentino, DNI: 37.172.050, CUIT: 20-37172050-3, nacido el 30 de Diciembre de 1.992, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, con domicilio real y especial, en calle Juan José Paso N° 452, Localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 512378 - \$ 2709 - 28/2/2024 - BOE

#### **TARJETA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL**

TARJETA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL CUIT 30-68537634-9 - COBRANZAS REGIONALES SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-70721370-8 - AVISO DE FUSION - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) TARJETA NARANJA S.A.U., con sede en La Tablada 451, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 12 de diciembre de 1995, bajo el N° 1363, F° 5857, T° 24/95 de Sociedades por Acciones, y COBRANZAS REGIONALES S.A., con sede en Tte. Gral Perón N° 430 Piso 19 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Registro N° 16077 Libro 104 de Sociedades por Acciones, han resuelto la fusión por absorción por la cual TARJETA NARANJA S.A.U. absorbe a COBRANZAS REGIONALES S.A. que se disuelve sin liquidarse; b) La fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de TARJETA NARANJA S.A.U. y COBRANZAS REGIONALES S.A. celebradas ambas el 26 febrero de 2024; c) Como consecuencia de la fusión, en

la Asamblea de TARJETA NARANJA S.A.U. se resolvió (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$720.000; (ii) emitir 72 (setenta y dos) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10.000 (Pesos diez mil) cada una y 1 (un) voto por acción las cuales serán entregadas a Tarjetas Regionales S.A. en su carácter de accionista de COBRANZAS REGIONALES S.A. en los términos reseñados en el Compromiso Previo de Fusión. En consecuencia, el capital social de TARJETA NARANJA S.A.U. será aumentado de \$28.240.000 a \$ 28.960.000; d) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades al 30/9/2023: TARJETA NARANJA S.A.U.: Activo: \$667.994.154 (en miles); Pasivo: \$514.818.734 (en miles); COBRANZAS REGIONALES S.A.: Activo: \$4.685.803 (en miles); Pasivo: \$556.319 (en miles); e) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades con posterioridad a la Fusión: Activo: \$672.340.705 (en miles), Pasivo: \$515.242.275 (en miles); y f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 4 de diciembre de 2023. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Becar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas y en la sede de Tarjeta Naranja S.A.U. sita en La Tablada 451, Piso 8º, Gerencia de Legales, Ciudad y Provincia de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 horas.- Dr. Alejandro ASRIN, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.U.

3 días - N° 512446 - \$ 27384 - 1/3/2024 - BOE

#### **WINET SOLUCIONES S.A.S**

#### **LA CALERA**

Constitución de fecha 22/02/2024. Socios: 1) EMILIANO MARTIN ZABALA, D.N.I. N° 26.177.803, CUIT N° 20-26177803-4, nacido el día 11/11/1976, casado, Argentino, sexo Masculino, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Alem 165, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: WINET SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Alem 165, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-



les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450000.00), representado por Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EMILIANO MARTIN ZABALA, suscribe Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) acciones. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MARTIN ZABALA D.N.I. N° 26.177.803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) VIRGINIA ZABALA D.N.I. N° 41.522.136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del EMILIANO MARTIN ZABALA D.N.I. N° 26.177.803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 512535 - \$ 17332 - 28/2/2024 - BOE

#### GRUPO ATRIA S.A.S.

GRUPO ATRIA S.A.S.30-71625438-7 REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 09/03/2023 se aprobó la reforma del estatuto que modifica el artículo 7 por la designación de una nueva administradora titular y administradora suplente, quedando la administración compuesta de la siguiente manera: La adminis-

tración estará a cargo de JOSE DARIO VARGAS FERNANDEZ, DNI 26.485.452 y de CAROLINA MARIA LOVATTO DNI 27.443.303, ambos en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ANABEL MARIA LOVATTO DNI 31.758.542 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 512554 - \$ 3381 - 28/2/2024 - BOE

#### BEAUTY LEGACY S.A.

#### POZO DEL MOLLE

BEAUTY LEGACY S.A. Cuit 30-71542011-9. Comunica que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 12 del 20/02/2024 se resolvió ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria n° 7 del 15/09/2021 donde se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$9.300.000, es decir, de la suma de \$100.000 a la suma de \$9.400.000, mediante la capitalización de la deuda que la Sociedad tiene con los socios, reflejada en la contabilidad en la cuenta particular de los socios, y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 9.400.000), dividido en noventa y cuatro mil (94.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 512555 - \$ 4410 - 28/2/2024 - BOE